

CORREO DE MALLORCA

DIARIO CATÓLICO

REDACCION Y ADMINISTRACION
CALLE DE MORA, 3, 5 y 7

AÑO XXVI
NUMERO 7.986

PALMA DE MALLORCA
MIÉRCOLES, 31 DE JULIO DE 1935

FRANQUEO
CONCERTADO

HORAS DE DESPACHO: DE 10 a 1 Y DE 5 a 7
TELEFONO, NUMERO 1973

La crisis obrera

Importa mucho a las Corporaciones públicas, los particulares y las empresas el concurso para la construcción de edificios públicos recientemente abierto por la Junta nacional contra el paro obrero. No se ha llegado en la ley contra el paro a aquel empréstito gigante de los mil millones, dedicado a construcción, que tal vez hubiera desnivelado duramente el trabajo español, con sus peligrosas consecuencias. Entre las medidas de la ley aprobada se ha optado por concursos más reducidos, en condiciones propicias a la acción persistente, accesibles para las empresas de la construcción, aún en estos momentos de crisis económica.

Deber es de los interesados por los problemas de cada provincia o de cada ciudad prestar atención a las posibilidades que la ley les brinda. Tanto y tantos proyectos de obras, nunca empujados por deficiencias presupuestarias, pueden tomar vida en las actuales condiciones. Los Ayuntamientos que se habían dirigido a la anterior Junta contra el Paro, en petición de subvenciones, deben reiterar sus instancias acomodándose a la nueva ley. Y, así, tal vez pueda salirse de este trance angustioso para muchos trabajadores.

Por todo ello es muy oportuna la proposición que uno de los gestores hizo en la sesión de nuestro Ayuntamiento, encaminada a que éste desarrollara la máxima actividad para el aprovechamiento de los beneficios que concede la ley en lo referente a la construcción de edificios públicos, a fin de aminorar los dolorosos efectos del paro obrero. Por desgracia, este conflicto se deja sentir aquí con creciente intensidad de día en día. Son muchos los obreros que carecen de trabajo, con lo cual ven cegada su única fuente de ingresos. Cuanto se haga para solucionar este sensible problema, ha de merecer el aliento y el aplauso de todos. La gravedad del conflicto, que a tantas familias pobres alcanza, pide acudir con toda urgencia a remediar, en lo posible, tan penosa situación.

UNA INFORMACION DE "BLANCO Y NEGRO"

La Compañía de los Ferrocarriles de Mallorca

La importante revista "Blanco y Negro", de Madrid, dedica a Mallorca una parte de su número correspondiente al día 28 del mes que hoy acaba. Entre las informaciones que publica leemos la siguiente sobre la "Compañía de Ferrocarriles de Mallorca":

Al visitar a don Rafael Blanes Tola, director de la Compañía, cuyo despacho está de par en par abierto desde el amanecer y de cuya cortesía exquisita hablaremos por separado, hemos querido ofrecer al lector una impresión exacta de este servicio nacional en la isla española más codiciada de Europa para que tomen nota nuestros Gobiernos y le presten el calor que necesita.

—¿...? —Esta Empresa tiene en la actualidad 213 kms. de línea, de ellos 29 (Palma-Inca) servidos por doble vía, y sus servicios se inauguraron en 24 de febrero de 1875, siendo el primer trayecto el de Palma a Inca.

Se habla mucho de la competencia de la carretera, no faltando quien opina que hay que limitar extremadamente sus actividades para defender los intereses del ferrocarril, seriamente amenazados.

Admitimos toda competencia si es que los tiempos o la conveniencia de los más la imponen. Pero una competencia legal, fiscalizada y noble, con las debidas garantías para los usuarios. No una competencia primitiva e nla que uno de los luchadores no tenga disposición que cumplir ni reglas a que adaptarse.

—¿...? —La legislación social ha impuesto a las Compañías de Ferrocarriles irrisorables cargas. Los suministros han duplicado en pocos años sus precios; los jornales han tenido que aumentarse en más de un cien por cien y muchas de las compañías no han podido siquiera elevar sus tarifas ante la competencia de la carretera. Y aun sin elevarlas han visto disminuir su tráfico.

La Compañía de los Ferrocarriles de Mallorca, sin el auxilio del Estado, de la provincia ni del Municipio, construyó sus líneas y mejoró constantemente sus servicios, así como las condiciones de sus agentes y obreros a quienes concedió ventajosas que después fueron precepto legal, y fundó su Montepío el año 1916.

Incorporada al Régimen Ferroviario y con el auxilio del Estado, ha construido el túnel de Palma al Puerto y la doble vía de Palma a Inca, dos obras de indiscutible utilidad.

Ha mejorada su material móvil y ha ido sustituyendo el carril de 20 kgs. por el de 30 por metro lineal.

—¿...? —Fue la primera de España que puso en servicio automotores con motor de gasolina, utilizando primeramente un Berliet, adquiriendo después tres coches De Dion Bouton, los cuales prestan servicio actualmente. Convencida de las enormes ventajas de este medio de transporte y de la considerable economía que representa para los gastos de explotación, tiene solicitados trece automotores que le permitirán substituir casi por

completo la tracción a vapor en los trenes de viajeros.

La Compañía de los Ferrocarriles de Mallorca, que pudo dar algún día un interés del 6 por 100 al capital acciones, hoy cierra con déficit sus ejercicios. Se comprende, pues, la intensa campaña de los mallorquines para que se la ayude económicamente y se evite su desaparición que ocasionaría graves perjuicios a la industria, al comercio y al público en general. Ante las demandas de auxilio el Estado votó el mes último la concesión de 20.000 pesetas mensuales a tan benemérita Compañía (cuya situación ha llegado a ser tan difícil que varias veces, en el plazo de un año, el personal ha cobrado su nómina gracias a las aportaciones de algunos de ellos, que pudo adelantar ya cantidad precisa, o bien avalar con su firma en una Banca de la localidad los medios necesarios para ello, en espera del auxilio anunciado por el Estado y de la resolución definitiva que deberá darse al problema ferroviario.

Estas son las manifestaciones anotadas en nuestra entrevista, a las que hemos de agregar que la cantidad de alma y de sacrificio que personalmente prestan estos Consejeros para el mejor éxito de la Compañía deben ser apreciados por el Estado.

El B. de A.

El primer doctor en Misionología

Roma. —El P. Tomás de Jesús, Carmelita italiano, después de un brillante exámen que le valió la calificación suprema de "magna cum laude", doctoróse en Misionología el 2 de julio, en la Pontificia Universidad Gregoriana. El nuevo laureado presentó la tesis siguiente: "el Padre Tomás de Jesús y su obra misionológica al principio del siglo XVII".

Se trata de la primera doctoral que otorga la Facultad Misionológica de la Universidad Gregoriana, erigida canónicamente hace tres años, a tenor de las Constituciones Apostólicas.

El acto revistió extraordinaria solemnidad y celebróse en presencia del Emmo. Cardenal Bisleti, Prefecto de la S. C. de los Seminarios y de las Universidades de Estudios y de numerosas destacadas personalidades del campo misionero y misionológico. Su eminencia el Cardenal Rossi, Carmelita, Secretario de la S. C. Consistorial, ausente de Roma, envió también un telegrama de simpatía.

El nuevo doctor, que tiene 32 años, es desde 1929, profesor de Teología Moral en el Colegio Internacional de los Carmelitas Descalzos de esta ciudad.

LA LIGA ESPAÑOLA DE LOS DERECHOS DEL HOMBRE FRATERNIDAD QUE DIVIDE EN BANDOS



Hace unos días, se celebró el II Congreso de la Liga Española de los Derechos del Hombre.

Suelen los izquierdistas de todo el mundo, adoptar los más pomposos nombres para disimular las mercancías más averiadas.

Nos atronan los oídos, repitiendo los nombres de Libertad, Igualdad y Fraternidad, y, necio es quien no haya advertido que anhelan ser libres para atropellar a sus adversarios, como harlo hemos comprobado durante el bienio funesto, en que fueron suspendidos 114 periódicos, se efectuaron deportaciones a Bata y Villacisneros, sin juicio previo, y fueron reprimidos los obreros, soliviantados por los propios izquierdistas, con crueldad inaudita, cual ocurrió en Villa Don Fadrique, Bugarra, Jeresa... y Casas Viejas.

La igualdad que preconizan, es la que divide a los ciudadanos en castas, cual hubimos de observar durante el mismo Gobierno azañista, en que se disolvió la Compañía de Jesús, otro pretexto, motivo ridículo, según todos los juristas, puesto que se trata de una autoridad espiritual y, en cambio apoyaba y fomentaba a la masonería, cuya dirección radica en París; respetó los sueldos de los militares retirados, negando sin embargo, el retiro a los eclesiásticos; trató, en fin, a los católicos como españoles de tercera clase...

Y la fraternidad del izquierdismo es la que divide a la sociedad en bandos beligerantes, fomentando la lucha de clases y hace empuñar el arma asesina a unos ciudadanos contra otros y engendra en el corazón de las masas odios y rencores salvajes.

Con todo, los oírís, un día y otro día, invocar esos lemas que, en sus labios, son un sarcasmo, siendo lo más extraño que aun les sigan creyendo algunos obreros, cuya inconsciencia no les permite ver la burla sangrienta de sus directivos.

Lo que ocurre con esos lemas tan zarandeados en los últimos tiempos, acontece con la Liga de los Derechos del Hombre.

Parecía natural que, al renovar la junta de dicha Liga Española, así como las delegaciones de provincia, los nuevos ligeros hubiesen protestado del atropello de los derechos de los 1335 asesinados en Asturias y de los 2952 heridos, por las turbias desalmadas, así como de los derechos conculcados por los foragidos al inciviar y asolar 1032 edificios públicos y privados y con el robo de 40 millones de pesetas, del Banco de España y Bancas privadas, cuya mayor parte aún no ha sido encontrada.

Para la famosa Liga, por lo visto, nada de esto ha ocurrido, o al menos de nada se ha enterado; pero hemos dicho mal, porque en la reunión inmediata al proclamarse la nueva Junta, se trató de Asturias, no para protestar de tanta barbarie sino para defender a los bárbaros ya que el primer acuerdo ha sido pedir la amnistía que deje en libertad a los que tan macabros y repugnantes crímenes cometieron en la Ciudad mártir.

A la verdad, no se debe extrañar semejante conducta de la Liga, ya que es hijuela de la masonería, cuyo sectarismo y parcialidad nadie desconoce.

Elías Olmos.

CASA DE LA VILLA

Queja atendida

Visitaron ayer al Alcalde, señor Ferrer Arbona, don Juan Bosch y don Miguel Servera, primeros firmantes de una instancia, elevada a la Alcaldía hace al tiempo en la que le denunciaba las molestias y perjuicios que originaban los humos expelidos por una chimenea de la fábrica de electricidad, que llevaban partículas de carbón en suspensión, que manchaban las ropas puestas a secar, infectaban las fuentes y depósitos de agua, etc.

El Alcalde en su día dispuso que el señor Ingeniero Municipal efectuara una visita de inspección por la que se vino en conocimiento de que dicha anomalía obedecía al mal funcionamiento de una caldera, que había sido retirada del servicio.

Cesó la molestia durante unos días, pero últimamente ha vuelto a reproducirse, por lo cual dichos vecinos renovaron su denuncia y sus quejas.

El problema del paro forzoso

Leemos en la prensa una nota de la U. G. T. en la que se consignan los siguientes datos oficiales:

Número actual de obreros en paro absoluto, 2.768.

Número actual de obreros en paro relativo, 2.499.

Así el número de parados, absoluta o relativamente en todas las industrias de Baleares (excepto Ibiza y Sóller) pasan de CINCO MIL.

Para poder abarcar en su justa importancia este problema, necesitaríamos otro dato; la cifra exacta de los que no carecen de trabajo. Y tendríamos la relación o porcentaje entre los que trabajan y los parados.

¿Cuántos obreros y empleados hay en Baleares? Lo ignoramos. Pero si entre los primeros contamos a los jornaleros, braceros y gañanes; y con los segundos los empleados del Estado, no andaremos muy lejos de los CIEN MIL. Admitiendo esa cifra como buena, nuestro número de parados gira alrededor de UN CINCO POR CIENTO.

Ahora bien; ¿qué es lo que puede hacerse en favor de los parados? ¿Quién debe hacerlo? Respondamos: En favor de los parados solo pueden hacerse dos cosas: Darles trabajo o señalarles un subsidio de paro, proporcionando al número de familiares que cada uno mantenga. Dar trabajo, corresponde en primer lugar a los organismos oficiales. Después, a los particulares. El Gobierno, la Diputación, los Ayuntamientos tienen el deber de realizar obras de pública utilidad, hasta donde lo permitan las posibilidades del presupuesto.

Pero no nos hagamos ilusiones. Los organismos oficiales, dentro de la economía nacional no son elementos productores, sino simplemente administradores. No producen riqueza, sino solo administran la riqueza. Dinero que gastan, dinero que forzosamente ha de salir del bolsillo de los contribuyentes. Esto significa que no pueden gastar sino hasta donde lo permitan las posibilidades del particular. De aquí, que radicando la mayoría de los contribuyentes en la clase media, cualquier derrama que se haga quien la soporta en mayor cuantía son los bolsillos de la gente modesta, que desgraciadamente ya no puede más.

Por eso el problema de los parados no puede resolverlo ningún Gobierno. Ni la Diputación. Ni los Ayuntamientos, cuya precaria situación económica está a la vista. No queda otra solución que la iniciativa particular. Recomendable es que los particulares que puedan hacerlo, promuevan todo el trabajo posible en favor de los trabajadores, pero son tan pocos

los particulares cuya hacienda no sufra las consecuencias del mal estado económico actual, que bien poco podemos esperar.

Busquemos por otro lado. Si no como remedio definitivo, al menos como ensayo de los recursos que pueda darnos un filón nunca explotado. Y para ver también que es lo que puede dar de sí la solidaridad entre todos los que viven de su trabajo: obreros, empleados y patronos. Supongamos existen en Baleares 100 mil hombres que viven de su trabajo. De estos, 95.000 perciben un salario completo y se desenvuelven normalmente, mientras una minoría de cinco mil hombres está privada de lo más preciso. ¿Es justo que los primeros dejen en tan angustiosa situación a los últimos? Si el Gobierno nos impusiera una nueva contribución social para atenderlos, de buena o de mala gana, tendríamos que pagarla. ¿No vale más que lo hagamos voluntariamente? Si tuviéramos un adarme de sentimiento cristiano, esa sería la solución. Obrero o empleado, que hoy trabajes pero que mañana puedes formar en las trágicas filas de los sintrabajo, ¿por qué no te aseguras contra el paro?

La prima de un seguro de paro, si las cifras que damos fueran exactas, giraría alrededor de un 5 por 100 del salario que percibes. ¿Es mucho pedirte que de lo que ganas apartes una perra chica por peseta, para ponerte a cubierto del paro? Si los parados de ahora, cuando percibían íntegra y normalmente sus salarios, hubieran sido un poco previsores, el problema que nos preocupa, no existiría.

Conclusión. Hay que hacer ambiente en pro del seguro de paro. LA CAJA DE COMPENSACION DE CARGAS FAMILIARES, ofrece su organización para el desarrollo de esta idea. Si pudiéramos contar con el apoyo moral y material de las autoridades, de la Benemérita Caja de Ahorros; de las grandes empresas bancarias, mercantiles e industriales, crearíamos una filial, que bajo el nombre de INSTITUCION PRO OBREROS SIN TRABAJO se dedicaría, exclusivamente a resolver el pavoroso problema social, relativamente fácil de conseguir en esta provincia.

Recientemente tuvimos ocasión de conocer al detalle el funcionamiento de una entidad similar, que en Barcelona con la ayuda de la Generalidad, de las empresas y de los trabajadores va reduciendo al mínimo el dolor de muchos hogares faltos de pan. Nuestros conocimientos y nuestra voluntad, están siempre al servicio de los humildes. Los poderosos tienen ahora la palabra.

Andrés Buades Ferrer.

El plan del señor Chapaprieta

Si comparamos los últimos decretos-leyes dados por el Gobierno francés con la política económica del señor Chapaprieta, podemos encontrar diferencias de detalle, pero no así de fondo. Entre la política económica francesa y la española, hay más analogías de lo que a primera vista parece.

Estas analogías nacen de una posición análoga frente al problema económico nacional que puede calificarse como de sobreestimación del presupuesto.

Los actuales ministros de Hacienda y de Finanzas español y francés, han visto cortar las barbas de sus vecinos con los intentos de crearse un mercado interior o exterior, con los efectos de la tentativas para favorecer ante todo a los exportadores, a los productores y a los comerciantes.

La crisis económica ha restringido tremendamente los comercios interiores y exteriores de las naciones, y el Estado

El señor Ferrer Arbona atendiendo a los visitantes y haciéndose cargo de las razones por ellos expuestas, cursó un oficio a la Dirección de "Gas y Electricidad, S. A." ordenando la inmediata suspensión del servicio de dicha caldera.

Los comisionados agradecieron mucho al señor Ferrer Arbona sus buenas disposiciones en el asunto de referencia.

Ayer se reunió la Comisión Especial de Ensanche. Entre los acuerdos tomados figura el de proponer al Ayuntamiento que dé a una de las calles del Ensanche de nuestra ciudad el nombre del cantante don Juan Ordinas.

tiene que favorecerlos artificialmente. Esta es una posición que conduce al despenadero, o que, por lo menos en la práctica, amenaza con conducir en plazo breve a los países que la han adoptado, por confundir comercio y producción con guerra y armamentos.

Existe otra posición frente al complejo económico más prudente, aunque también más ingrata, más impolítica: la posición "presupuestaria" —por decirlo así— que ha adoptado el señor Chapaprieta.

Para estos señores el presupuesto lo es todo. El tener un presupuesto nivelado, el colmo de la felicidad y la señal de que la marcha económica de la nación es perfecta. El país está al servicio del presupuesto, no el presupuesto al servicio del país. Es esta una posición eminentemente defensiva —al cabo de seis años de horrible crisis— bastante diferente de la que adoptaron los eufóricos planificadores económicos de hace dos años, que tenían la esperanza de mejorar la coyuntura con sus habilidades.

En España, además, tenía que suceder así, ya que el rentista de Estado ocupa un papel predominante en la Economía nacional, y aunque parezca mentira, esta política de conversiones viene a favorecerle, pues es una política hecha en pro del Crédito del Estado, una política que garantiza aún más la futura amortización.

Únicamente tenemos que preguntarnos po rel comercio interior y exterior, por el nivel de vida, por el paro forzoso, por el índice de producción, cosas que no son precisamente del Presupuesto.

P. T.

Madrid.

INFORMACION LOCAL

LAS FERIAS Y FIESTAS

Hemos recibido la siguiente nota: Se tienen noticias concretas sobre la venida del famoso equipo de natación de Perpignan "Les Enfants de Neptune". Desplázase este equipo con todas las relevantes figuras con que cuenta, siendo por tanto posible admirar una espléndida actuación de un equipo de alta categoría.

Entre la afición mallorquina ha causado excelente efecto saber que con el "Neptune" pasan a Palma el "Junior Villa", campeón de Francia, como igualmente la señorita Simone Olivet, Subcampeona de Francia de los 100 metros libres y tercera en los 100 metros espalda. Forman parte de este brillante equipo varios otros campeones franceses, universitarios, de relevos 5x50 libres.

Correspondiendo a tan sensacional programa y como deferencia a la señorita Olivet, por su parte el Club de Regatas de Palma, presentará un fuerte equipo femenino al frente del cual formará la simpática y entusiasta nadadora señorita Carmen Guardia, subcampeona de España de braza.

A parte del programa de conjunto, y como vistoso y espectacular número, la pujante Sociedad organizadora Club de Regatas de Palma construye un perfectísimo trampolín, con el objeto que entre los visitantes y locales ofrezcan una interesante exhibición de saltos, modalidad que hasta ahora no hemos tenido ocasión de poder admirar en las condiciones que se requieren para una perfecta ejecución. El excelente nadador Jaime Servera, de tantos éxitos conseguidos, se entrena para dejar bien sentada la clase local.

Las reuniones internacionales serán dos, la primera está anunciada para el viernes, día 9 de agosto, a las 21 y la segunda para el domingo, día 11, a la misma hora. Al terminar las sesiones de natación, se celebrarán, los dos días, sendas verbenas en las espléndidas terrazas del Club de Regatas, amenizadas por nutridas orquestas.

Hay otra fecha dedicada al deporte acuático en el programa del Club de Regatas el sábado día 10 a las 10 de la noche, pero está dedicada exclusivamente a los elementos del archipiélago, ya que en ella se celebrarán los campeonatos masculinos, femeninos e infantiles.

Dado el ambiente de cálido entusiasmo que existe entre los elementos practicantes de este recio deporte, auguramos el más completo éxito a todos los factores que intervienen en esta organización.

Para estos días se han anunciado los ensayos generales de los orfeones que han de tomar parte en el Certamen de Ferias y Fiestas conjuntamente con la Banda Provincial de música. El celoso director del grupo Sr. Castellá, ha puesto especial cuidado en que este Certamen sea una viva exaltación a la memoria del glorioso fundador de la Asociación Euterpe de Coros.

En los escaparates de la Casa Bonet, están expuestas unas preciosas corbatas, obsequio de los organizadores de los festejos a los Orfeones que tomen parte en este Certamen.

Entre los elementos organizadores de la Corrida de Feria, ha causado verdadera satisfacción las actuaciones del diestro Fernando Domínguez, en la Feria de Valencia, de la que va sacando éxitos y por su formal actitud al querer referendarlos en la corrida de Feria de Palma.

Otro de los matadores de la terna para el día 4, Jaime Noain, ha sido obsequiado por la afición y prensa zaragozana con un concurridísimo banquete, después del éxito verdad que obtuvo en aquella plaza matando solo 6 toros.

A las 18 serán desencajados en el ruedo del Coliseo Balear los seis Alcaes adquiridos para la corrida de Feria.

El despacho de billetes para la corrida de Feria, además de los sitios de costumbre, están abiertos en la Unión Protectora Mercantil, donde, para satisfacción de los organizadores, acuden todas sus amistades en demanda de localidades para tan resonante acontecimiento taurino.

Cada día va afirmándose más el éxito que va a coronar la marcha colectiva automovilística, tanto por las facilidades halladas en las autoridades de la provincia, directamente interesadas en el desarrollo del programa, como por el crecido número de solicitudes de inscripciones.

Han quedado nombrados los cronometradores, recayendo los cargos en personas competentes y entusiastas del gran suceso, que indudablemente ha de obtener esta marcha colectiva de regu-

laridad. Falta solamente nombrar el Jurado de honor, que aunque indicado, no han sido todavía notificadas las personas que han de componerlo.

A indicaciones de algunos hoteles, la Comisión organizadora hace público a todos los hoteles, Pensiones, etc., que para mayor facilidad para sus huéspedes que les interese asistir a la interesante "Revetla" serán tomados por el teléfono 1250 de la Unión Protectora Mercantil todos los encargos no sólo para esta función sino para todos los espectáculos que se celebren en Ferias y Fiestas.

El número que se espera con más interés popular, es sin duda alguna el que se formará con la "Colla Nova de Xiquets de Valls", por ser nuevo en Palma y además por representar una habilidad enorme el formar sus altas torres humanas. Habiendo varias agrupaciones especializadas en esta clase de exhibiciones, la Unión Protectora Mercantil ha conseguido traer la más famosa y que ostenta el título de campeón.

Reina especial entusiasmo, entre las modistillas palmesanas, con motivo de la gran Verbenas que la Dependencia Mercantil les dedica en pleno Paseo del Borne, el que convertido en inmenso salón presentará un efecto fantástico. Dos grandes pistas serán destinadas a las cadencias del baile, otra para la Banda Municipal de Inca y amplias terrazas destinadas a Restaurant, refrescos, etc. Debido a las felicitaciones recibidas por los organizadores, ha sido acordada celebrar otra con carácter poular para el sábado siguiente, pues la primera está señalada para el jueves día 6.

BOLETIN RELIGIOSO

HOY, DIA 31

San Ignacio de Loyola, fdr. y

San Calimerio, ob.

(Indulgencia Plenaria)

CUARENTA HORAS

Concluyen en la iglesia de Montesión, dedicadas a San Ignacio de Loyola.

A las 7 de la tarde, Rosario, ejercicio, conclusión del Triduo con sermón por el M. I. Sr. don Antonio Sancho, Canónigo Magistral y reserva de S.D.M., precedida de solemne Te-Deum.

OTRAS FUNCIONES

Empieza el Triduo que los PP. Capuchinos dedican a su hermano en Religión Fr. Conrado de Parzhan, recientemente canonizado.

A las 7 de la tarde, Rosario, ejercicio al nuevo Santo y sermón por el Rdo. don Valentín Herrero, Pbro.

—

JUEVES, DIA 1.º DE AGOSTO

Stos. Pedro ad-Vincola y Felio, mr.

(Mes consagrado al Purísimo Corazón de María)

CUARENTA HORAS

Empiezan en la iglesia del Convento de San Jerónimo, en sufragio de las Almas del Purgatorio.

A las 7, Misa y exposición.

Por la tarde, Rosario, ejercicio y reserva de S.D.M.

OTRAS FUNCIONES

Empieza el Jubileo de la Porciúncula "Toties Quoties" en las iglesias siguientes: San Francisco, PP. Capuchinos, Sta. Clara y MM. Capuchinas, tantas cuantas veces entren en las indicadas iglesias, con las debidas condiciones de confesión y comunión. — Empieza el día 1 al mediodía y termina a las 12 de la noche del día 2.

—

En la Merced, a las 7:30, Comunión general para los Jueves Eucarísticos.

Por la tarde, después del Rosario, solemne ejercicio de la Hora Santa.

—

En el Centro Eucarístico, a las 7:30, Misa de Comunión para las Asociadas a

la Adoración Perpetua. Concluida, exposición del Stmo.

A las 6:30 de la tarde, Rosario, plática, bendición y reserva de S.D.M.

—

Continúa el Triduo que los PP. Capuchinos dedican a su hermano en Religión Fr. Conrado de Parzhan, recientemente canonizado.

A las 12 del mediodía tendrá lugar la ceremonia de apertura del Jubileo de la Porciúncula.

Por la tarde, a las 7, función como el día anterior.

VISITA

A la Virgen del Amor Hermoso, en los SS. CC.

GOBIERNO CIVIL

Suscripción para la Bandera

| | Pesetas |
|---|----------|
| Suma anterior | 2.263'05 |
| Don Miguel Fuster Miró | 5'00 |
| D. Nicolás Bronzo Florez | 2'00 |
| D. Jaime Bisbal Cladera | 2'00 |
| D. Elviro Sans | 5'00 |
| D. Sió Riera | 15'00 |
| Jefe y Personal de la Administración principal de Correos de Baleares | 39'00 |

Suman pesetas 2.381'05

Sigue abierta la suscripción.

Accidente de auto

El señor Gobernador ha recibido una comunicación de la guardia Civil del puesto de Inca, en la que se le da cuenta de haber denunciado ante el Juez Municipal al vecino de Selva, Antonio Vallori (a) "Chifersi" por haber cerrado el paso con su camión núm. 5.887, P. M. al automóvil de igual matrícula núm. 2.783 conducido por su mismo dueño, Juan Far Pericás natural y vecino de Caimari, de 29 años.

El reeferido auto tuvo que desviarse chocando contra una alcantarilla de la cuneta y causándose desperfectos valorados en 250 pesetas.

El accidente de referencia se produjo el día 28 a las 16 horas del día.

El Juzgado entiende en el asunto.

FUTBOL

Europa, 3; Aldeana, 0

Ante una enorme concurrencia, destacándose el bello sexo, contendieron anteayer tarde en el campo que posee el "Aldeana" en Son Serra, los teams más arriba mencionados con motivo de las fiestas populares de aquella barriada, disputándose una artística copa obsequio de la Comisión de Fiestas.

Se alinearon los equipos de la siguiente forma: Por el Europa: Romero; Coquillat, Arbós; Mir, Adrover, Ferrer; Ors, Ramón, Serra, Fábregas y Vallés. Y por Aldeana: Flexas; Llinás, (Arrabal), Sampol (Regional), Jaume, Puigserver; Ascencio (Mediterráneo), Pons Bauzá (Arrabal) Carpena (Athlétic), Cayetano y Leal.

Empezó el partido con magníficas jugadas por ambos teams, dando lugar a que Romero luciera sus dotes de tal, en magníficas patadas, ganándose ovaciones de la concurrencia.

En una brillante jugada personal del pequeño Serra, éste consigue el primer tanto para su equipo (gran ovación). Con fuerte dominio de parte de los europeos el árbitro señala el descanso con el resultado de uno a cero a favor del Europa.

En la segunda mitad el dominio es completo de los muchachos d'En Felip d'Es Forn, los cuales embotellan a la selección formada por el Aldeana, aumentando la diferencia en dos goals más de serios tiros obras de Serra (el ás).

Sobresalieron por el Aldeana su portero que evitó que su meta se viera perforada varias veces. Por el Europa se

destacaron el pequeño y novel guardameta Romero; Serra y Ramón en la delantera; Arbós, Ors y el diminuto mediocentro A. Adrover.

El árbitro, bastante acertado e imparcial.

La Comisión hizo entrega al capitán del Europa (Ferrer) de la copa que había en litigio, dándose las correspondientes hurras por los vencedores.

Palmero.

Una agresión

La Benemérita del puesto de Selva, comunica al Gobernador que a las 13 horas del 28 del actual, tuvo noticia de que en el lugar de Caimari había ocurrido una riña a consecuencia de la cual había un hombre mal herido.

Personada la fuerza en el lugar y practicadas diligencias encaminadas al esclarecimiento del hecho resultó: que en ocasión de hallarse tomando café en el establecimiento de bebidas denominado "Ca'n Pelat" el vecino de dicho lugar Guillermo Estarellas (a "Llana" se le acercó su convecino Pedro Mairata (a) dels Horts, quien sin mediar palabra y por detrás le asestó dos tremendos garrotazos en la cabeza que le tumbaron, quedando en tierra sin sentido.

Fué auxiliado por varias personas y asistido por el médico quien dictaminó que el agredido padecía una herida incisa profunda de cuatro centímetros de extensión en la región frente parietal izquierda que interesaba el cuello cabezudo una contusión en la espular izquierda de próstico reservado y pequeña contusión cerebral de pronóstico reservado.

El agresor, convicto y confeso del hecho fué detenido y puesto a disposición del Juez.

DIPUTACION PROVINCIAL

Sesión de la Comisión Gestora

Bajo la presidencia del señor Juliá y con asistencia de los gestores provinciales señores Tuduri, Mayans, Alomar y Fernández, celebró ayer por la mañana sesión la Comisión gestora de la Diputación provincial.

Leída el acta de la sesión anterior, queda aprobada, al igual que unas cuentas de la Penencia de Hacienda por servicios provinciales.

Dáse cuenta de numerosos oficios del Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales sobre varios caminos vecinales.

A continuación se dá cuenta de otro oficio del Presidente de la Sección de Festejos de la U. P. M. rogando se preste a la citada entidad todas las facilidades posibles para la Excursión Automovilista (circuito vuelta a Mallorca), número correspondiente a las fiestas que organiza la entidad peticionaria. Se acuerda trasladar al Ingeniero jefe de Obras públicas el ruego, pidiéndole que acuerde dar dichas facilidades.

Queda ocho días sobre la Mesa un oficio de la Alcaldía de Palma reiterando que el Pabellón de aislamiento de enfermos que se construye en Ca'n Casimiro sea destinado a enfermos infecciosos, para cuyo fin fué creado.

También se dá cuenta de un oficio del Municipio de Puigpunyent interesando pase a dicha villa, para trazar el plano de la calle principal del sufragáneo de Galilea, el arquitecto provincial.

Se aprueba un dictamen de la Penencia de Hacienda sobre obras a realizar para iluminación en el Hospital provincial e importe de las dobles vidrieras para separar las salas de operaciones de las demás dependencias. El total de las obras ascienden a ocho mil trescientas cincuenta y seis pesetas.

Se aprueba un dictamen de la Penencia de Hacienda proponiendo se conceda un auxilio de 1.000 pesetas para los festejos que se celebrarán en Ibiza para conmemorar el VII centenario de la conquista de aquella isla.

Igualmente se aprueba otro dictamen de la Intervención sobre la liquidación presentada por el Ayuntamiento de Palma del arbitrio municipal del 3 por 100 sobre apuestas de carreras de caballos y galgos y en Frontón Balear.

Sin discusión, se aprueban las nóminas de liquidación de la recaudación durante el período ejecutivo del impuesto de cédulas personales presentadas por los recaudadores de varios pueblos de la isla.

También se aprueba un dictamen del Negociado de Arbitrios para obligar al recaudador de cédulas personales de Felanitx a que entregue el metálico que tiene en su poder (6.905 pesetas).

Pasa a la Penencia de Beneficencia un oficio del Administrador del Hospital provincial, acompañando un resumen de los gastos ocurridos durante el mes de junio pasado, en viveres, combustibles, etc.

Queda sobre la Mesa el resultado del segundo concurso para la provisión de la plaza de Recaudador Titular de contribuciones de la Zona de Inca.

Termina el orden del día.

Se aprueba un dictamen de la Penencia de Hacienda sobre una reclamación contra el recaudador titular de cédulas personales de Lloseta.

Seguidamente, el señor Juliá pronuncia un discurso sobre el paro obrero y la construcción de edificios oficiales. Empieza diciendo que se ha reiterado la petición a la Junta Nacional del Paro Obrero para que se conceda 7 millones de pesetas destinadas a aminorarlo. Sigue diciendo que la nueva disposición del ya diciendo que la nueva disposición concede el que las corporaciones provinciales y municipales pueden llevar a cabo la construcción de edificios oficiales dando el Estado inmediatamente el 50 por 100 del coste y el otro 50 por 100 se paga mediante anualidades.

Y así, termina diciendo el señor Juliá la Diputación en la petición de los siete millones ha pedido para llevar a cabo la construcción de estos edificios oficiales.

Finalmente, el señor Mayans pide que además de enviar la Banda provincial, los gestores asistan a las fiestas del centenario de la conquista de Ibiza. Se aprueba.

Y sin más asuntos a tratar, se levantó la sesión.

Carta abierta

Palma 31 de Julio de 1935.

Sr. Director del "Correo de Mallorca"

Ciudad.

Muy señor mío:

Le agradeceré de su atención tenga la amabilidad de publicar en las columnas del periódico de su digna dirección las líneas que a continuación se insertan, como agradecimiento a la Compañía de seguros "LA ÉQUITATIVA" (Fundación Rosillo).

Dándole las mas expresivas gracias se reitera de usted affma. att. y s. s. q. e. s. m.

M.ª Luisa Moragues, Vda. de Coll

Como beneficiaria de la póliza n.º

13.037, no puedo menos de expresarles mi mayor gratitud por las facilidades y rapidez en hacerme efectivo el notable importe de dicho contrato.

Tampoco puedo dejar de consignar el ejemplar proceder de su Delegado en estas Islas don Pedro Vidal Torres, quien a las pocas horas de la defunción de mi llorado esposo don Bernardo Coll Roca (q. e. p. d.) se personó en mi domicilio ofreciendome la cantidad o servicios que pudiera necesitar.

Me complace el hacer públicas tales manifestaciones en justicia a los méritos de la Compañía, su representante, así como para conocimiento de sus muchísimos asegurados.

EL TIEMPO

Datos facilitados por el Observatorio del

Seminario Conciliar a las ocho de la mañana

de hoy:

| | |
|--|-----------|
| Barómetro | 760'30 |
| Tendencia del barómetro registrador | estable |
| Temperatura sombra | 27 |
| Temperatura al exterior | 27'50 |
| Temperatura sombra máxima (durante las últimas 24 horas) | 30'25 |
| Temperatura sombra mínima (id. id.) | 22'50 |
| Temperatura al exterior máxima (id. id.) | 34'75 |
| Temperatura al exterior mínima (id. id.) | 20'50 |
| Humedad relativa | 51 |
| Dirección del viento | calma |
| Intensidad del viento | despejado |
| Estado del cielo | 0 |
| Lluvia en litros por metro cuadrado (en 24 horas) | 0 |

Dr. B. RIBAS

MEDICO DEL HOSPITAL

PROVINCIAL

Cirugía general

Participa a su distinguida clientela que durante los meses de Julio y Agosto visitará en su nueva clínica Av. de Estanislao Figueras, 127, 1; Telf. 1481; a las 10 de la mañana. Urgencias y demás encargos, en la misma clínica.

Ventiladores

SIEMENS

San Miguel 82 y 84. Tel. 1719

PALMA DE MALLORCA

La admiración

hacia la

NORGE

Por ser la Nevera Eléctrica más segura y económica.

Casa Gomila, Av. Antonio Maura, 13.



He aquí...

la receta que le curará su padecimiento del ESTÓMAGO o INTESTINOS, aunque sea de muchos años de antigüedad y hayan fracasado otros tratamientos.

ELIXIR ESTOMACAL

VENTA EN FARMACIAS

Precio 5,85 Ptas. Incluido timbre.

SAIZ DE CARLOS



CICLISMO

Ha terminado la Vuelta a Francia

Formidable actuación de R. Maes y recuperación belga. — Morelli, honroso segundo. — Lógica clasificación francesa. — Una deportista actuación de Cardona, Prior y Bacheró. — Balance



Con el triunfo del joven corredor belga Romain Maes, terminó la XXIX Vuelta Ciclista a Francia que habrá sido una de las más interesantes en los últimos años disputada.

Triunfo muy merecido, y que acredita al joven "routier" belga Romain Maes, el hombre que a los 22 años ha hecho la proeza de ganar una Vuelta a Francia, entre cuyos participantes se contaban los mejores corredores del mundo.

Entre los que han disputado la Vuelta a Francia, no cabe la menor duda de que Romain Maes ha sido netamente el mejor, mostrándose corredor muy completo que ha destacado en todas las modalidades de la carrera.

Fue siempre uno de los primeros en las etapas de montaña, ocupando, inclusive, un excelente lugar en la clasificación para el "Gran Premio de la Montaña". Se mostró en el llano uno de los más rápidos, clasificándose siempre de los primeros en las etapas contra el cronómetro. Y supo defender en el descenso la posición lograda en las cumbres, lanzándose temerariamente. Romain Maes, en una palabra, se ha mostrado el mejor y más completo.

El éxito de Romain Maes lo es de todo el equipo belga. Bélgica, logra con Romain Maes el primer puesto en la clasificación individual, pero además, con él, tercero de Vervaecke y cuarto de Silver Maes, triunfa netamente también en la clasificación por naciones. Se adjudica con Fecien Vervaecke el "Gran Premio de la Montaña".

Ha sido, pues, esta Vuelta la de la gran recuperación belga, después de unos años en que los hombres de la citada nación parecían no cuajar en la prueba máxima del ciclismo por carretera.

El segundo puesto logrado por el veterano Morelli, demuestra que los italianos pudieron hacer en la Vuelta a Francia muchísimo más de lo que han hecho, pues Morelli no es, sin duda alguna uno de los mejores corredores de su país.

A Italia le han fallado los "grandes ases" y tras las retiradas poco elegantes de sus campeones Martano, Bergamaschi, Di Paco y la desgraciada de Camusso pudo sabell el veterano Morelli defender el título de Italia, logrando el segundo puesto.

Fallaron los franceses, pero fallaron solamente en apariencia, puesto que

Comentario

Novedades en las leyes del fútbol

(Exclusiva de "CORREO DE MALLORCA")



El Congreso legislativo del fútbol mundial, por su verdadero nombre International Foot Ball Board, se ha reunido como todos los años. Dos miembros de cada uno de los cuatro países de las Islas Británicas y dos de la Fifa los constituyen.

Deliberación breve. Se discute poco. En pocas horas acaba todo. Este año han celebrado el congreso en Shanklin, isla de Wight.

Ante todo han echado un jarro de agua fría a los intentos del doble arbitraje. Han declarado solemnemente que no se permite ninguna modificación a la Ley XV (el árbitro) sin su previa autorización.

¿Quiere decir esto que sean enemigos de los dos árbitros? No quiere decir nada. Es, sencillamente, el sentar el principio de autoridad. Los acuerdos que han adoptado tienen más importancia de que parece a simple vista. Precisamente uno de ellos había sido objeto de no pocas discusiones. Es el referente a cuando comienza la autoridad del árbitro.

Los comentaristas-árbitros y aun algunos que no lo eran, daban mucha amplitud a ese empezo. Ya he fijado el I. B.

No comienza sino en el momento del kick off. Cuanto ocurra no solo en la caseta sino en el campo antes de ese momento no le permite al árbitro imponer una sanción. Si dos jugadores se insultan o se agreden, por ejemplo, no pueden ser expulsados. Hasta el kick-off el árbitro se tiene que limitar a dar

nuestro criterio sus resonantes victorias de los últimos años, más que consecuencia de la superior clase de sus hombres eran producto del poco interés que belgas e italianos ponían en la prueba.

La clasificación de sus hombres es, a nuestro entender, la lógica, y por equipo todavía resulta Francia, favorecida por la "debacle" italiana, puesto que lógicamente Francia debe clasificarse por detrás de Bélgica e Italia.

Los alemanes han sido, como siempre, los hombres de la gran regularidad, un equipo sin grandes estrellas, pero que poniendo en la lucha una gran dosis de amor propio y la tenacidad y buen deseo característico de los alemanes han logrado hacer un papel airoso en la prueba, conquistado inclusive el tercer lugar en la clasificación por equipos.

Y cuantos elogios se dediquen a los tres mosqueteros españoles, Cardona, Prior y Bacheró, son pocos, por lo que su actuación y comportamiento en la Vuelta a Francia merecen. Cuando nuestros "ases", los que podían clasificarse entre los primeros, se retiraban vergonzosamente, dándose por batidos antes de luchar, cuando la desgracia ahuyentaba quitándole la vida al infortunado Cepeda, otro de los hombres de nuestro equipo, Cardona, Prior y Bacheró, supieron siempre mantenerse con dignidad, y, poco a poco, aumentando cada día su esfuerzo, ir mejorando en la clasificación, para acabar en una posición excelente.

Estimamos que su deportivísima actuación merece un premio, que nuestra "Unión Velocipédica Española" viene obligada a otorgarles.

Los suizos se han defendido en esta Vuelta a Francia, todo lo bien que podían hacerlo, haciendo aun más de lo que de sus posibilidades podía esperarse y sus tres hombres clasificados, de lo cuatro que iniciaron la carrera, logran incluso en conjunto una clasificación superior a la nuestros.

Ha tenido esta Vuelta a Francia, dos notas dominantes por encima de todo. La primera la victoria amplísima lograda en toda la línea por los corredores belgas. Y la segunda, el porcentaje crecidísimo de bajas, ya que este año, la clasificación final de la Vuelta a Francia, ve en ella los nombres de menos de la mitad de los corredores que iniciaron la gran prueba.

A. L. M.

FUTBOLERIAS

INGLATERRA VA A JUZGAR A LOS ARBITROS

Unos delegados verán los partidos e informarán después

ESPAÑA DEBE IMITAR EL SISTEMA



Inglaterra es el país señalado por todos los aficionados como el primero en capacidad y organización futbolística. Sus reglamentos son el punto donde se han mirado siempre los directivos españoles para entresacar de ellos todo lo amoldable a nuestro temperamento y carácter.

Uno de los temas que ahora allí más se discuten es la cuestión de los árbitros. Se duda de la capacidad de algunos y se pide una revisión de sus conocimientos teóricos y prácticos. Veamos qué se propone en la actualidad.

De todos es conocida la proposición del doble arbitraje, ensayada varias veces con resultado negativo. Los esfuerzos de los dirigentes británicos siguen, no obstante, tendiendo a buscar la solución al grave problema en forma de que los fallos del juez sean hechos con la mayor garantía de honradez deportiva y de capacidad.

Un árbitro, con su mejor voluntad en juego, no está exento de cometer equivocaciones de bulto, que pueden perjudicar a un club. Hoy los intereses económicos de una Sociedad son muy elevados y no pueden estar sujetos al criterio de una sola persona, que, a pesar de sus conocimientos, pueda, por factores ajenos, comportarse equivocadamente.

Inglaterra cree haber encontrado el camino deseado. La Federación va a nombrar una delegación de personas capacitadas, a su juicio, para que hagan la crítica de los árbitros presenciados en los partidos de campeonato.

Muy acertada me parece la proposición. No todo el que acaba de aprobar un examen puede ser ya primera figura, y si tan sólo después de acreditar unos conocimientos en la práctica; pero a veces suele suceder que quien ha logrado escalar los primeros lugares se abandona, y entonces vuelve a caer en una categoría inferior a la que pertenece.

Esta será la labor de los delegados que se nombren. Ellos informarán al Comité sobre el juicio que les hará merecido la conducta del juez, y así se tendrá durante el transcurso de la temporada la relación del alza y baja de la fama de un árbitro.

Sinceramente creo que esta medida se podría poner en práctica en España, y así se llegaría a evitar casos tan funestos para el deporte, como es el ver

Puesto que el balón estaba en juego desde que el jugador le dió la primera patada.

Y estando en juego, la mano se castiga como mano. Únicamente podía ocurrir que la mano fuese intencionada y desde ahora esas manos, aunque no sean intencionadas, se consideran como tales. Esa puede decirse es la variante.

Lo resuelto es esto; El jugador que ejecuta un golpe franco si toca el balón con la mano, después de lanzado el castigo y antes de que lo haya tocado cualquier otro jugador será castigado con golpe franco valiéndose el goal directo, si la falta se cometió fuera del área de penalty, pero si es dentro de esta área y es del bando defensor se le castigará con penalty.

De rarísima aplicación como se vé. ¿Se habrá dado algún caso?

Otra resolución sobre un caso también poco frecuente pero ya más fácil de que se produzca.

Al botar el árbitro el balón en un "neutral" a un jugador, antes de que llegue la pelota al suelo, la toca con la mano.

Ya se sabe que si al botar el balón un jugador lo toca antes de que llegue al suelo, con lo que sea, se le castiga con golpe franco no valiéndose goal directo.

Y, naturalmente, la I. B. ha declarado que es igual que lo toque con la mano. Porque no puede haber "manos" ya que la pelota hasta tocar el suelo no está en juego.

Así que si lo toca con la mano será castigado con un golpe franco no valiéndose goal directo.

Y se acabó. Hasta junio del año próximo no hay nuevas variantes en las Leyes de juego del fútbol.

José Maris Mateos. (Prohibida la reproducción).

BROMAS Y VERAS

Casos y cosas

Se dice que....



Existen diversas opiniones sobre quién fué el ganador de la Copa de la A. P. D. de B., disputada en el último duelo entre rojos y blanquiazules.

Unos afirman que la ganó Albella; otros que Comas con el "cerrojazo" que dió a su meta; otros que fué el árbitro; y hay quienes — tal vez sean los que aciertan — achacan la decisión del match a la suerte....

Ante tantas "teorías", hay un hecho innegable: la copa que regaló el amigo Buades... está expuesta en los "escaparates" del Balears... Y si alguien lo duda.

La satisfacción más grata que han tenido los muchachos de Mister Moranta —y sus islas también— ha sido la conquista de la indicada copa. ¿Como no tenían ninguna de tanto calibre!

En cambio, en el "Mallorca"... les sabe mal... el no haberse la adjudicado. Pero no se amohinen, que la Casa Buades ha ofrecido regalar una cada año... y cada vez mejor... ¿Otra y otra será!

¿El canario Pachón... en "consonancia" con el Mallorca... para enjaularse en Buenos Aires?... ¿De donde sacamos nosotros la "bomba"?

Poco podemos decir aun, pero... "cuando el río suena..."

En el Balears de los blanquiazules, en Ca'n Pastilla, fué amenizado por una "maza" coral integrada por diversos jugadores "hostaletistas". El éxito fué de los que hacen época... y no se les regatearon ni los aplausos ni los elogios.

¿Qué "filarmonicos"!

Ficheos: el balearico Berrocal, ha marchado a Buenos Aires. El mallorquinista Mestres a Son Canals. El también mallorquinista Mora, a Sa Punta.

Ayer, en el Puerto de Alcudia, se reunieron en franca comilona, los dirigentes del Velódromo.

Será para conmemorar los éxitos obtenidos en la finada temporada?

Ahí va otra "bomba": El ex cineasta y ex campeón de España Miguel Bover, se despedirá (será verdad esta vez) de la afición ciclista... nacional...

Reciba el ex campeónísimo, por tal motivo nuestra enhorabuena. Conste, empero, que dudamos de la sinceridad de esta despedida.

El 5 de agosto, se enfrentarán en Palma los famosos ases del mamporro Jack Heuery e Hilario Martínez... He aquí dos "frívulos" que necesitan calentarse...

El notable routier Miguel Torrens, desde niño ha sido muy aficionado a las fiestas y ferias...

Se ha pasado largos ratos en los parques de atracciones, y a cada momento subía al tobogán y luego se deslizaba por él "como alma que llevaba el diablo"...

Y lo mismo hace ahora... con su bicicleta... por el "coll" y carretera de Sóller rumbo hacia Palma

¡Es que ha encontrado un "tobogán" gigante... y sigue practicando su "deporte" favorito!...

Con motivo de la revisión de los árbitros

árbitros que a unos clubs les parecen excelentes y a otros fatales, teniéndoles inclusive recusados

Si el Comité de árbitros tiene en sus listas nombres que para él son prototipo de garantía, no puede admitirse que los clubs puedan rechazarlos; pero, naturalmente, para ello se impone la revisión de los mismos y el nombramiento de esas personas calificadas para tal menester, que puedan estar al corriente de sus actuaciones. Sólo así se llegaría a robustecer la autoridad del director de las contiendas, y a eso es a lo que tiene que dirigir sus miradas nuestro más alto organismo federativo.

Paraná los clubs y afición, las máximas autoridades; pero para el árbitro, la mayor autoridad, una vez reconocida su competencia.

Ricardo ZAMORA

(De "Ya".)

tros, hay comentarios para todos los gustos...

El pasado viernes hicieron brillantes ejercicios, en el campo del Athletic, bajo la dirección de los "expertos" señores Viñas, Lladrés y Cerdá.

En los 1.500 metros lisos, a uno le dió calambre... y a otro muy poco faltó para no poder terminar... Los otros "carburaron" bien... y como a nosotros "no se nos escapa nada, nos informaremos de quien batió el record... para satisfacción del vencedor... y estímulo de los demás.

Se asegura que el Veloz Sport Balear, quiere organizar un equipo de basquetball.

Mucho celebraríamos que así fuese, máxime cuando el terreno del Velódromo es magnífico para la práctica de este deporte.

Tal vez el mejor de Palma...

El Presidente de la Federación ya ha ofrecido su decidida ayuda.

El próximo domingo embarcará para Valencia, cuatro campeones de boxeo... para participar, como representantes de Baleares, en los campeonatos amateurs de España, que deben disputarse en la Ciudad del Turia, el próximo lunes...

Uno de ellos ha dicho: —Si no logro para Mallorca el primer campeonato de España, no volveré a mi isla...

No seas tonto, Estelrich, que deseamos verte frente a Mora...

Henri Desgrange el "papá" y creador de la Vuelta Ciclista a Francia apenas acabada la de hoyo, ya habla de la que será la próxima y de quienes a ella concurrirán.

Y he aquí algo, de lo mucho que ha dicho, que nos parece tal vez lo más interesante:

"Probablemente el año próximo habrá dos categorías de equipos nacionales. Categoría A y categoría B. La experiencia ha demostrado que es imposible, hoy por hoy, equiparar la potencia ciclista de Bélgica con la de España, por ejemplo; pero España es un país interesante, que está dando corredores magníficos, y a la que en su mismo beneficio no puedo dejar excluida. De forma — y esto repito que es sólo un proyecto — que para el año 1936 corerán: tres equipos de la categoría A, formados por diez corredores cada uno, y que representarán a Bélgica, Italia y Francia y cuatro equipos de la categoría B, integrados por seis corredores cada equipo, representando a Suiza, Alemania, Holanda y España. De este modo, no habrá desproporción entre los equipos. Bélgica, Italia y Francia lucharán entre ellas, de una parte; y Holanda, Suiza, Alemania y España, de otra, sin perjuicio de que un corredor de la categoría B pueda ganar la Vuelta o el gran premio de la Montaña, porque yo espero todavía nuevos grandes trepadores españoles."

No lo hemos meditado mucho, pero, de momento, no nos parece del todo descabellada la idea.

Estamos aun a un año vista y... ¡pueden pasar tantas cosas!

¿Salen Vds. como denominan los "istas" rojos a su flamante medio centro? Pues... Guzmán, el Bueno

Menos mal si, como su tocayo de que nos habla la historia, defiende a los suyos con igual tesón y heroísmo.

¡A lo mejor!...

Unas palabras amistosas, y para el mejor orden, a nuestros lectores y amigos:

Advertimos a cuantos espontáneamente nos envían escritos para la sección deportiva:

1.º Que no estamos obligados a publicarlos; 2.º Que no mantenemos correspondencia acerca de los mismos; 3.º Que no devolvemos los originales.

Los jugadores emigran... Se está rumoreando —y de cada día más— que algunos jugadores medistas han tomado para sí el propósito de "emigrar" a otros clubs, en vista de que el asunto campo no se ha solucionado...

Y a tal efecto, Alzamora, Cerdá, Moranta... se proponen ingresar y reforzar las filas del Soledad.

¡Cambio sensacional!: del once de los "millonarios"... se pasan al "club de las dos pesetas"...

ANÁLISIS DE ORINA

Precios económicos FARMACIA Y LABORATORIO CALAFELL. SINDICATO 135 TELFONO. 1446.

INFORMACION TELEGRAFICA

Desde Madrid

El Consejo celebrado ayer estudió cuanto se refiere al cumplimiento de la Ley de Restricciones, especialmente en lo que afecta a la reorganización ministerial. Trató también sobre el «Día rojo», o sea el 1.º de Agosto, esperando bastarán las medidas adoptadas para que nada ocurra

Han comenzado en Madrid los preparativos para la Asamblea de la J. A. P. que va a celebrarse en Octubre, a la cual parece asistirán medio millón de hombres

La Diputación permanente de las Cortes celebró ayer una reunión de puro trámite

ACTUALIDAD POLITICA

Madrid, 31 (1'30)
EN LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO
El Presidente del Consejo pasó ayer por su despacho oficial, antes de la reunión del Consejo, donde recibió la visita de don José de Arcos Clavería y doctor Francisco Manuel Conde Albornoz, que en representación del pueblo de Aguilar de la Frontera le entregaron un telegrama con el acuerdo del Ayuntamiento en que se le nombra ciudadano de honor de aquella localidad.

Al salir dijo a los periodistas que el sábado marchará a Pontevedra donde al día siguiente ha de pronunciar un discurso en la plaza de toros.

EN GOBERNACION. — MANIFESTACIONES DEL SR. PORTELA SOBRE «EL DIA ROJO»

El ministro de la Gobernación, señor Portela hablando del «Día Rojo», ha manifestado:

—Creo que el día primero de Agosto no se producirán manifestaciones de violencia. Tenemos todos el deseo de que nada sobrepase los límites que señalan las leyes. El Gobierno por su parte está alerta, dispuesto a mantener la tranquilidad pública a toda costa.

Espero, pues, a consecuencia con esta actitud y dentro de la ley, actuarán cuantos deseen manifestar o exponer sus actuaciones sindicales o políticas, ya que lo legislado permite suficiente margen para ello.

LOS PREPARATIVOS PARA LA CONCENTRACION DE LAS JUVENTUDES DE ACCION POPULAR EN OCTUBRE EN MADRID. — NOTA DE LA J. A. P.

Ayer por la mañana en la Secretaría de la Juventud de Acción Popular se facilitó a la prensa una nota sobre la concentración que en octubre ha de realizar en esta capital los elementos de este partido.

En dicha nota se dice que se están realizando los preparativos y han empezado a laborar las comisiones de propaganda, organización, servicio técnico y hospedajes, habiéndose abierto un concurso para los carteles y torre-tribuna. Las previsiones de asistentes son del orden de medio millón de hombres. En la imposibilidad de poderlo celebrar en dos plazas de toros y estadios, se están estudiando grandes extensiones abiertas sin haber tomado una decisión. La movilización y acondicionamiento de una multitud como la que se esperará, requiere una preparación técnica adecuada, que está ya iniciándose.

El acto, irá precedido de una intensa propaganda de mítines, de carteles, radio, etc., como si se tratase de unas elecciones, pues la J. A. P. estima que una concentración de tal magnitud en Madrid y la víspera de una consulta electoral en la que ha de decidirse la reforma constitucional, es de trascendencia decisiva.

La Asamblea tendrá análogo carácter a las anteriores de la J. A. P., con las notas peculiares de las banderas, himnos, grupos de folklore popular, de todas las regiones, misa de campaña, evocación a los mártires, como marco del trascendental discurso del señor Gil Robles, que ha de pronunciar sobre una gran torre elevada tras la tribuna, con objeto de poder dominar la multitud.

Antes de octubre se celebrarán en todos los pueblos concentraciones preparatorias como la que tendrá lugar el primero de septiembre en la plaza del Obradoiro, frente a la Catedral de Santiago. Lo lemas de todas las propagandas son: ¡Otra Constitución! ¡El Poder todo para el jefe! Para conquistar este objetivo la J. A. P. preconiza la obtención de una mayoría absoluta, que atene la disciplina del señor Gil Robles; por eso ha lanzado frente a las próximas elecciones un grito que dentro de la incorrección gramatical, revista un afán de proselitismo: ¡A por los trescientos!

El fin que persigue la J. A. P. con la concentración de Madrid, que se celebrará en la segunda quincena de octubre, es demostrar en la capital de España la potencialidad de sus organizaciones, la

disciplina y el entusiasmo de las masas que acompañan a la Ceda, y enfrentar a los indiferentes y a los críticos de la gran ciudad, que influyen más de la cuenta en los destinos de España, el aire puro del campo y la realidad de todo un pueblo humilde, austero y trabajador, que aclama un jefe y está decidido a imponer su voluntad y a salvarse.

REUNION DE LA DIPUTACION PERMANENTE DE LAS CORTES

A las tres y media de la tarde se reunió el Consejo de Ministros en la Presidencia del Consejo para estudiar la reunión de la Diputación Permanente de las Cortes que a las siete quedó reunida asistiendo los señores Alvarez Robles, del Río, Carrascal, e Iglesias.

La reunión fué de puro trámite.

Después de aprobada el acta de la anterior se acordó nombrar vicepresidente al exministro señor Fernández Jiménez y secretario al señor Alvarez Robles. Se acordó volverse a reunir el 28 de agosto si el Gobierno considera necesario prorrogar los estados de prevención, alarma y guerra, declarados en distintas provincias.

LA LABOR DE LAS CORTES

Antes de entrar el Presidente de las Cortes a presidir la reunión de la Diputación Permanente facilitó a los periodistas una relación de las leyes decretadas y sancionadas en esta etapa parlamentaria.

Después el señor Alba se despidió de los periodistas pues hoy, dijo, saldrá para Suiza donde piensa descansar una temporada.

Según la nota desde octubre de 1934 hasta la fecha se han celebrado 119 sesiones aprobándose 182 leyes

NOTAS DEL MINISTRO DE AGRICULTURA

En el Ministerio de Agricultura se facilitaron ayer a los periodistas dos notas oficiosas.

En una de ellas se dice que se restablecerá inmediatamente el préstamo con garantía de trigo sujetándolo a nuevas modificaciones para salvar los inconvenientes que en la práctica se han puesto de manifiesto

Esta semana, dice la nota, se reanudarán las operaciones.

En la otra nota se desvirtúa el rumor de la dimisión del Ministro afirmando éste que existen razones poderosísimas que le obligan moralmente a continuar frente del ministerio

EL DECRETO REFERENTE AL INSTITUTO DEL LIBRO ESPAÑOL

El Ministro de Instrucción recibió ayer tarde a los periodistas a quienes manifestó que en virtud del Decreto aprobado en el Consejo sobre el Instituto del Libro Español se crea una Comisión que la formarán el Director de la Biblioteca Nacional, Rector de la Universidad Central, presidente de la Academia de la Lengua, Presidente de la Sociedad de Autores, Delegados de la Cámara Oficial del Libro y Consorcio Libroero y un funcionario administrativo del Ministerio.

El comité se constituirá el 8 de Agosto.

Se nombrarán delegados provinciales.

CONSEJO DE MINISTROS

Madrid, 31 (1'35)

A LA ENTRADA
A las diez y media de la mañana se reunió el Consejo de Ministros en la Presidencia.

A la entrada, los Ministros no hicieron manifestaciones.

A LA SALIDA. — REFERENCIA VERBAL

La reunión terminó a la una y media de la tarde.

Al salir, el Ministro de Comunicaciones dió la siguiente referencia verbal:

Comenzó el Consejo con la acostumbrada exposición del Jefe del Gobierno de las peticiones recibidas durante la semana. Merecen atención destacada, primeramente la del Ayuntamiento de La Granja sobre la situación de aquel Ayuntamiento que carece de ingresos para el cumplimiento de sus obligaciones. La fórmula del Ayuntamiento es modesta

en su plan financiero, en la que solicita la cesión de terrenos del Estado para el estudio del Ministro de Hacienda. Se refiere la otra petición a la provincia de Logroño, cuyos campos han sido las primeras víctimas de las heladas que acabaron en las vides con las cosechas de este año, y además han habido las últimas tormentas. Todos los diputados de esa provincia han solicitado obras públicas para remediar esta situación, petición que ha pasado a estudio del Ministerio del ramo.

El Consejo ha estudiado después cuanto se refiere al cumplimiento de la ejecución de la ley de Restricciones, especialmente en lo que se refiere a la reorganización ministerial. La ponencia formada por el Presidente del Consejo y los Ministros de Hacienda y Guerra, se reunirá mañana para ver si es posible llevar la proposición al consejo que se celebrará el jueves antes del Consejo que presidirá S. E. el Presidente de la República.

Se ha acordado que durante el verano, y si el apremio de los asuntos no exige otra cosa, solo se celebre un Consejo semanal, que probablemente será los miércoles o jueves.

El Gobierno ha deliberado sobre la fecha del 1.º de Agosto, porque como ustedes saben, es la designada para la «Fiesta Roja». Tiene el Gobierno absoluta seguridad en sí mismo y la confianza de que ha de bastar ella para que nada ocurra. De todos modos está atento a esa fecha y por el Ministro de la Gobernación se han expuesto las medidas de precaución tomadas.

Ampliamente, como en todos los Consejos, se ha tratado de la situación internacional en sus dos aspectos, político y comercial. Por el Ministro de Agricultura se ha expuesto también sus proyectos sobre los problemas remolachero, alcohólico y tabacero. Respecto de este último se ha acordado prorrogar el actual régimen sobre cultivo del tabaco, en espera de que las Cortes fijen el definitivo en los primeros días de la próxima etapa parlamentaria.

—¿Puede usted decirnos a qué hora se reunirá la ponencia ministerial?

—Creo que será temprano, hacia las diez de la mañana.

EL MINISTRO DE HACIENDA DICE QUE HASTA SEPTIEMBRE NO HABRÁ DECRETOS SOBRE RESTRICCIONES

Al salir del Consejo el Ministro de Hacienda, manifestó a los informadores que el Consejo había sido muy administrativo y de mucho papeleo, pero sin noticia política de ninguna clase.

—¿Han tratado de la cuestión del orden público?

—No. El Ministro de la Gobernación nos ha dado cuenta de las medidas adoptadas en previsión de que pudiera producirse alguna alteración del orden público, el primero de agosto. Desde luego puede adelantarse que no sucederá nada, porque las medidas adoptadas lo impedirán.

—¿Comenzará inmediatamente a redactar los decretos relativos a la ley de restricciones?

—No; pueden ustedes irse a veranear tranquilos. En el mes de agosto no saldrá nada; en cambio aparecerán algunos de estos decretos en septiembre, antes de la reapertura del Parlamento.

NOTA OFICIOSA

La nota oficiosa del Consejo, facilitada por el Ministro de Comunicaciones, dice así:

Guerra. — Dictando normas para la concesión de recompensas por servicios de protectorado y por los prestados por unidades armadas.

Concesión al comandante de Infantería

don Luis Anguiano, de la Medalla de San Luis de la Patria.

Confirmación de los empleos obtenidos por méritos de guerra al personal de jefes y oficiales que figuran en el mismo, consecutivamente a lo dispuesto en la ley de 8 de junio último.

Trabajo. — Decreto disponiendo queden en suspenso las facultades del artículo 40 del Reglamento de colocación obrera de 6 de Agosto de 1932, concedidas a las Comisiones inspectoras de oficinas locales y provinciales.

Marina. — Decreto concediendo la Gran Cruz del Mérito Naval blanca, a don Juan de La Cierva y Codorniu.

Hacienda. — Concediendo pensión extraordinaria de 3.250 pesetas a un guardia de Asalto, por inutilización en acto de servicio.

Instrucción Pública. — Creando con el nombre de Instituto del Libro Español en el Ministerio de Instrucción Pública y en la Biblioteca Nacional, un organismo encargado de la tutela económica y cultural del libro español.

Jubilando a los catedráticos don Ignacio Suárez Somonte, de Madrid y don José Pons Alsina.

Gobernación. — Reingreso de varios oficiales de Seguridad separados el año 1933.

Obras Públicas. — Definiendo las funciones pertinentes al Consejo Superior de Ferrocarriles.

Aprobando el proyecto de muelle del Turia, en el puerto de Valencia.

AMPLIACION DEL CONSEJO

Como resultado del Consejo se sabe que la reunión tuvo un mayor carácter administrativo que político.

Se habló de que el Gobierno había cumplido el programa trazado, excepción hecha de la ley electoral no ciertamente por culpa suya, sino por la actitud de las izquierdas. Al objeto de resaltarlo ante la opinión pública, caso de que el Presidente de la Cámara no facilite en seguida el índice de las leyes aprobadas por las Cortes, se recaba del oficial mayor de la Cámara esa relación para darla a la publicidad.

El Ministro de la Gobernación expuso sus impresiones acerca del llamado «Día Rojo», señalado por los elementos comunistas para el día primero. Mostró su optimismo que no le eximirá de adoptar las medidas precautorias que son de rigor en estos casos, pero, desde luego, hizo saber a sus compañeros de Gobierno que no estima necesario que éstas tengan un carácter extraordinario, sino las habituales en estos casos.

En cuanto a la ley de Restricciones y según la nota indica, mañana se reunirá la ponencia designada. Como es de rigor, habrá de comenzar por ocuparse de la supresión de algunos ministerios. El detalle de estas supresiones se mantiene con la natural reserva y, como por otra parte, habrá de tener repercusiones de orden político, quizá la aplicación de esta ley no sea tan inmediata como por algunos se anuncia.

El Ministro de Hacienda explicó el plan que se propone seguir en la Ley de Restricciones para que ésta pueda reflejar sus efectos al confeccionarse los próximos presupuestos.

Se habló de la actitud de las izquierdas y de los alegatos que se hacen contra la Ley de Reforma Agraria, no dándose importancia al asunto, por la falta de base legal que tienen las protestas.

DE PROVINCIAS

GUIPÚZCOA

Contra una campaña antiturística

San Sebastián. — El alcalde de San Sebastián, refiriéndose a la campaña que determinados periódicos ingleses vienen realizando contra España, ha di-

cho que esto perjudica grandemente al turismo español. Esta campaña ha sido motivada por la conocida detención de un súbdito británico en Mallorca, por haber golpeado a un guardia. Los conceptos que emite algún periódico considera el alcalde que carecen de justificación, por lo que se envió un telegrama de protesta al director del importante periódico londinense «Sunday Express», que es el que más se ha distinguido en la campaña mencionada.

ASTURIAS
El Embajador de Cuba, candidato a la Presidencia de su país

Gijón. — En el trasatlántico «Habana», que salió para La Habana y Veracruz, llegó a ésta de paso para Cuba, el embajador de dicho país en Madrid, don Carlos Manuel de Céspedes, al que acompañan su esposa doña Laura Bertini, y su secretario particular Dr. D. José Agustín Sera, que había embarcado en Santander.

El embajador conversó con algunos amigos, manifestándoles que se dirigía a Cuba autorizado por su Gobierno y correspondiendo al llamamiento de elementos muy importantes y destacadas personalidades de ascendente entre diversos sectores de la opinión cubana, que estiman que su nombre en la candidatura presidencial pudiera servir como lazo de unión entre fracciones políticas de positiva valoración.

1.º de Agosto

Oviedo. — El Gobernador de Asturias ha manifestado que no se permitirá ningún acto con motivo del día primero de Agosto.

BADAJOS

40 grados a la sombra!
Badajoz. — En la carretera de Castuera se ha hallado el cadáver de una mujer, que no fué identificado.

Se supone que la muerte fué debida a insolación, pues se registraron 40 grados a la sombra.

CASTELLÓN

Ola de calor

Vinaroz. — El huracán ha producido una ola de calor que duró 20 minutos, elevándose la temperatura, por la noche, a 43 grados.

CORUNA

Iba a casarse y le mata un auto

Ferrol. — En la carretera de Villar, un automóvil atropelló al joven Manuel Marquez, cuando dirigiese a ver a su novia, matándole.

Iba a casarse el sábado.
El chófer fugóse.

MÁLAGA

Fabricantes de moneda falsa

Málaga. — La policía sospechaba de la existencia de una fábrica de moneda falsa.

Practicó un registro en una casa del Paseo de los Tilos, incautándose de un molde para fabricar de una vez 100 monedas de 10 céntimos.

El inquilino, José Caparrón, iba a detenerse en la fundación donde trabajaba, pero logró escapar.

ZARAGOZA

Agresión contra unos obreros antimarxistas. — Dos heridos graves

Zaragoza. — Anoche, unos individuos que ocupaban un taxímetro, dispararon contra un grupo de obreros afiliados al antimarxismo, hiriendo de gravedad a Tadeo Martínez y José Ayue.

Una hora después apareció el taxímetro en las afueras.

NOTICIAS VARIAS

Madrid, 31 (2'35)

PRECAUCIONES ANTE EL «DIA ROJO». — PROPAGANDA COMUNISTA

Con motivo del «Día Rojo», la policía se ha incautado de 600 kilos de folletos de propaganda comunista, montándose un servicio especial en la calle de Atocha y deteniendo a Carlos Tupenza; iba a facturar ocho cajas que dijo contenían material eléctrico; había folletos de propaganda subversiva, carnets del socorro rojo internacional.

En la estación de Atocha, incautáronse de nueve cajas de doce kilos cada una, y en la estación del Norte de quince cajas con un peso total de 190 kilos.

CONSEJO DE GUERRA

Se reunió en Madrid, un consejo de guerra contra el capitán de artillería don Pedro Romero Rodríguez y el suboficial de ingenieros don Ulpiano Paniagua, a quienes acusaba el fiscal de un delito de intento de sedición en el campamento de Carabanchel con motivo de los sucesos revolucionarios del mes de octubre último.

El fiscal mantuvo sus conclusiones provisionales, solicitando para el capitán Romero tres años y dos para el suboficial Paniagua.

El Tribunal, después de deliberar, parece que dictó sentencia condenatoria.

SIMON GARCES

Corredor de Comercio Colegiado

Baratillo, 15 Teléfono, 2267



Antonia Pascual y Ferragut

Falleció ayer a los 18 años de edad
habiendo recibido los Stos. Sacramentos y la Bendición Apostólica

E. P. D.

Su madre, hermanos, tíos, primos y demás familia, lo participan a sus amistades y les ruegan encarecidamente encomienden su alma a Dios.

Hoy, 31, a las 5'30 tarde se rezará el Santo Rosario en la Parroquia de San Miguel y seguidamente la conducción del cadáver.

El Funeral, mañana, día 1.º, a las 11 en la misma Iglesia.
Casa mortuoria: Huertos, 22.
El duelo se despide en la Iglesia.

No se avisa particularmente

El Excmo. y Rldmo. Sr. Arzobispo-Obispo de Mallorca ha concedido indulgencias en la forma acostumbrada.

Desde Barcelona

TIMO DE JOYAS

Ayer, en una joyería instalada en el Paseo de Gracia, se hizo un pedido de joyas, que debían mandarse al domicilio de una cliente muy conocida del establecimiento.

Hoy ha salido un dependiente con dirección al domicilio indicado, en la portería del cual ha encontrado un individuo, que ha manifestado tener encargo de la señora para recoger las joyas; dicho individuo ha desaparecido.

El importe de las joyas asciende a unas mil pesetas.

ACCIDENTE DESGRACIADO EN UNA FABRICA

Esta mañana, mientras trabajaba en una fábrica de espejos instalada en la calle de Monfar, número 20, el operario de la misma Emilio Benages, de 43 años, se produjo quemaduras de segundo grado en la mano derecha, debiendo de ser auxiliado en el dispensario de Hostafranchs. Una vez asistido pasó a su domicilio.

DENUNCIA POR ESPIONAJE

El gerente de la entidad "Mercado de Cuerpos de Cataluña" ha presentado una denuncia, por sospechar la existencia de una organización extranjera dedicada a apoderarse de secretos de orden comercial, llegándose incluso, a pensar que se trata de una organización fuerte y poderosa.

La policía practica gestiones para poner en claro este asunto.

REUNION DE GENERALES Y JEFES DE CUERPO

Mañana, se reunirá en el despacho del general de la División de Cuerpos generales con mando en esta Plaza, los jefes de Cuerpos y Unidades de la jefeción, así como los coroneles de los Tercios de la Guardia Civil, el teniente coronel de la Comandancia de Carabineros y el de igual empleo de las fuerzas de Seguridad y Asalto de esta capital.

DEL SUMARIO CONTRA LOS EXCONCEJALES

Puede darse por terminada la causa instruida contra dichos exconcejales. Falta declarar un sargento de artillería que está en Pina (Zaragoza) y un mozo de escuadra, cuyo paradero se ignora.

La causa no podrá verse hasta después de las vacaciones, porque durante éstas algunos magistrados que forman la Sala no podrán formar Tribunal.

ACCIDENTES AUTOMOVILISTAS

Comunican de Tarrasa, que en la carretera de Martorell, debido a un falso virage, un auto dió la vuelta de campana, resultando un muerto, dos heridos graves y otros dos contusionados.

El conductor del coche, al darse cuenta de que no podía dominar el volante, se arrojó a la carretera.

EL CONSEJO DE LA GENERALIDAD EN CALDETES

Esta tarde, han salido para Caldetas, los consejeros y el Presidente de la Generalidad, acompañados de algunos altos funcionarios de la Generalidad.

Los que integran el Consejo comieron en una finca que en Caldetas posee el señor Pich y Pon.

Después de la comida se reunió el Consejo, bajo la presidencia del señor Pich.

DETENCION DE UN VENDEDOR AMBULANTE

Esta tarde, en el mercado de San Antonio un guardia urbano ha requerido a un vendedor ambulante, para que le enseñara el permiso correspondiente.

El vendedor, en vez de atender a la demanda del guardia, le ha agredido, produciéndole lesiones en un dedo, por lo que aquél tuvo que darle la porra en la cabeza para replicar a la agresividad del vendedor.

El agresor ha sido puesto a disposición del Tribunal de Urgencia. Barcelona, 30 Julio.

aviones a una distancia de 50 millas de la costa.

Se guarda gran secreto sobre las particularidades de estos rayos.

ALEMANIA

¿Otro pretexto para perseguir a los católicos alemanes? — Se han descubierto unas proclamas comunistas incitando a los católicos a tomar medidas contra las autoridades "nazis"

Berlín. — Con referencia a las proclamas clandestinas que han circulado en Munich, incitando a los católicos a tomar medidas defensivas contra las autoridades nacional-socialistas, proclamas que firmaba el partido comunista alemán, se apunta entre los elementos antihitlerianos, sin que la siguiente afirmación se base sobre ningún hecho o indicio concreto, que podría ser que las proclamas en cuestión no constituyeran más que un pretexto para incrementar por los jefes "nazis" la campaña antitáctica desencadenada en todas las regiones alemanas.

Teniendo en cuenta que dichas proclamas no indican de que forma podría realizarse la colaboración entre las uniones comunistas, no se cree generalmente en la autenticidad de dichos manifestos. Los elementos no afectos al régimen creen que las proclamas en cuestión pueden ser hechas por agitadores irresponsables, al margen de la voluntad del partido nacional-socialista, y con el solo objeto de perturbar las relaciones, ya bastante tirantes, entre católicos y nazis.

Nota. — Al cerrar esta edición aun no hemos recibido los últimos telegramas de esta mañana.

BURSATILES

(Cambios facilitados por el Corredor de Comercio Colegiado don Rafael Pomar)

BOLSA DE MADRID (30 de Julio)

| | |
|---------------------------|--------|
| Inerior 4 % | 80'00 |
| Exterior 4 % | 98'50 |
| Amortizable 5 % 1920 | 99'75 |
| " 4 % | 89'25 |
| " 5 % 1917 | 99'25 |
| " 5 % 1926 | 100'20 |
| " 5 % 1927 libre | 100'25 |
| " 5 % 1927 con imp. | 98'90 |
| " 3 % 1928 | 84'50 |
| " 5 % 1929 | 100'20 |
| " 4 % 1928 | 99'50 |
| C. " 4'5 % 1928 | 99'50 |
| Bonos Oro A | 237'50 |
| Bonos Oro B | 237'50 |
| Tesoro 4 % em. Abril 1935 | 101'30 |
| " 5 % em. Abril 1934 | 100'80 |
| " 5 % em. Octubre 1933 | 100'00 |
| Banco de España | 590'00 |

BOLSA DE BARCELONA (30 de Julio)

| | |
|------------|---------|
| Nortes | 235'00 |
| Alicantes | 185'50 |
| Colonias | 201'25 |
| Filipinas | 393'00 |
| Ford | 1472'50 |
| Explosivos | 650'00 |
| París | 48'35 |
| Londres | 36'30 |
| Berlín | 294'50 |
| Roma | 59'80 |
| Bruselas | 124'25 |
| Amsterdam | 4'96 |
| Zurich | 239'50 |
| Nueva York | 7'33 |

NOTAS DE SOCIEDAD

Natalicio

El hogar de los consortes don Antonio Valls y doña Gabriela Adrover se ha visto aumentado con el nacimiento de un hermoso niño. Les felicitamos.

Enfermo

Desde hace unos días se ve obligada a guardar cama, enferma de algún cuidado, la esposa de don Pascual Ribot Maura.

Desémosle pronto y total restablecimiento.

Fallecimiento

Ayer falleció en nuestra ciudad, después de recibir los Santos Sacramentos y la Bendición Apostólica, a la edad de 18 años la Srta. Antonia Pascual Ferragut. E. P. D.

Por su carácter afable y bondadoso, se conquistaba el afecto y estimación

de cuantos la trataban, por lo que su muerte ha sido muy sentida entre sus numerosas amistades.

A toda su familia, especialmente a su madre y hermanos, enviamos la expresión de nuestro más sentido pésame.

De viaje

Para Barcelona salieron anoche en el "Rey Jaime I": don Antonio Montades y Sra., don Ramón Balet, don José Montoliu, don Luis Izquierdo, don Pedro Comas, don José Casas, don Pedro Medina, don José Castelló, don Antonio Castañas, don José Pagés, don Juan Miró, don Pedro Ventayol, don Agustín Fontdevila, don Rafael Vives, don Joaquín Juncosa y don José Ramirez.

De Barcelona han llegado esta mañana en el "Ciudad de Palma": don Luis Gaspar, don José Cardona, don Ealtasar Bordoy y Sra., don Guillermo Rullán, don Ramón Aguiló, don Miguel Niell, don José Senespleda, don Pedro Vidal y don Manuel Guardia.

El nuevo Administrador Apostólico de Ibiza

AYER TARDE VISITÓ EL SEPULCRO DE Sta. CATALINA THOMAS

Esta mañana ha salido para Felanitx y Lluch

Ayer tarde, a las cinco y media, el Excmo. y Rdm. Sr. D. Antonio Cardona, Obispo de Quersoneso y Administrador Apostólico de Ibiza, acompañado de nuestro Prelado y de los capellanes de honor Rdos. Sres. don Juan Cardona y don José Payraló, visitó el Sepulcro de Sta. Catalina Thomás, en la iglesia del Convento de Sta. María Magdalena.

Al salir de dicha iglesia, el Ilmo. Sr. Cardona y acompañantes, dieron en aulo un paseo por los alrededores de Palma.

Hoy, a las seis, ha salido el Excmo. Sr. Cardona, acompañado de su capellán de honor para el Santuario de San Salvador de Felanitx, donde ha celebrado el Santo Sacrificio de la Misa.

Seguidamente, una vez visitado el Santuario, ha salido para Lluch, en cuyo Monasterio permanecerá hasta el viernes próximo por la mañana, día en que saldrá, al objeto de tomar posesión del cargo, para su Diócesis.

TAURINAS

Hoy han llegado los toros

Esta mañana el "Ciudad de Palma", procedente de Barcelona, ha sido portador de los seis toros de la Ganadería de Vda. de Aleas, que serán lidiados en la plaza de nuestra ciudad.

A las seis de la tarde, tendrá lugar la suelta de dichos toros en el redondel.

DEL MAR

MOVIMIENTO DE BUQUES

Ayer fueron despachados, para Barcelona el vapor "Axpe Mendi", con carga general; el velero "Vicente Ferrer", con lastre y el pallebot "Carmen" con carga varia.

Procedente de Cabrera llegó ayer tarde el "Ciudad de Alcedia", con varios pasajeros.

Para Ciudadela salió ayer tarde el "Ciudadela", con 26 pasajeros.

Para Barcelona salió anoche el "Rey Jaime I", con 158 pasajeros.

De Barcelona, ha llegado esta mañana el "Ciudad de Palma", con 216 pasajeros.

Llegada de 4 hidroaviones

DESDE EL LUNES SE ENCUENTRAN EN PUERTO DE POLLENSA

Tres de ellos vinieron ayer a Palma

El pasado día 26, a media mañana, llegó a Puerto de Pollensa un avión Dornier de la Armada Española, amarrando allí.

El pasado lunes, sobre las tres de la tarde, llegaron allí tres aparatos más, también de la Armada, procedentes de Melilla.

Estos tres últimos hidros, ayer por la mañana vinieron a Palma, cerca del mediodía, regresando a Pollensa al atardecer.

Parece que dichos aparatos permanecerán varios días en Puerto de Pollensa.

Esta mañana, sobre las once, ha llegado a Palma un hidro militar.

Dr. Muñoz

Director provincial Higiene Infantil. Enfermedades de los Niños. Sindicato, 195 De 11 a 2

Frontón



Balear

Hoy Miércoles. — Noche a las 10 SATUR — SOLOZABAL

contra MALLORQUIN — TRECET

ANACABE — CARMELO

contra ATANO — ARRATE y QUINIELAS

Mañana, grandes partidos y quinielas; detalles por carteles y programas.

Vea LA NORGE

antes de comprar ninguna Nevera Eléctrica.

Casa Gomila. Av. Antonio Maura, 13.

A los que nos envían notas e informaciones

Publicándose este periódico al mediodía, rogamos a las entidades y particulares que nos envían notas e informaciones para su publicación, lo hagan la tarde anterior, antes de las siete, siempre que ello sea posible, a fin de facilitar la composición de originales.

Sordos

Dejaréis de serlo usando el novísimo aparato "Sonotone".

Demostraciones y pruebas gratuitas. Representante para Baleares.

Plaza Quadrado, 2. 1.ª. — Palma.

Neveras Eléctricas NORGE

funcionan sin agua y sin gas. De venta en Casa Gomila. Av. Antonio Maura. — Teléfono 1123.

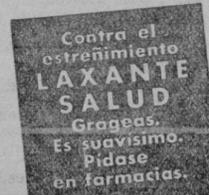


Cuando un niño está pálido, triste e inapetente

no son juguetes lo que hay que darle, sino un reconstituyente tan activo como el Jarabe de HIPOFOSFITOS SALUD

Este famoso regenerador, aprobado por la Academia de Medicina, ha salvado a millares de niños del RAQUITISMO

Puede tomarse en todo tiempo. No se vende a granel.



Banco Comercial de Barcelona

Cala de San Vicente (Pollensa)

Se venden solares al contado y a plazos Informes: S. Cerdá-Cala de S. Vicente

Del Extranjero

El conflicto italo-abisinio

La cuestión ante el Consejo de la S. de N.

Ginebra. — Se espera para últimas horas de esta tarde la llegada del señor Litvinoff, presidente del Consejo de la Sociedad de Naciones.

Esta noche llegará también a Ginebra el barón Aloisi, representante de Italia. Los señores Montagna y Aldovrandi, que como se recuerda son miembros de la Conferencia de Scheveningue, llegaron esta noche.

En la reunión del Consejo de la S. de N. estará, pues, presentes todos los miembros.

El señor Beck, ministro de N. E. de Polonia, no asistirá a la reunión de Ginebra, siendo sustituido por Kommarnicki, ministro de Polonia cerca de la Sociedad de Naciones.

El señor Kumzljajershy reemplazará al señor Benes, representante de la pequeña Entente.

El señor Osusky, ministro de Checoslovaquia en París, representará a Checoslovaquia en la reunión que celebrará el Consejo del organismo de Ginebra.

Laval y Eden celebrarán varias conferencias en París

Ginebra. — Se concede gran importancia a las conversaciones que celebrarán en París Laval y Eden, ya que las mismas se consideran como decisivas en las actuales circunstancias.

El Emperador etíopico solicita el inmediato envío de oficiales blancos

El Cabo. — El emperador de Etiopía ha cablegrafiado a su representante en El Cabo, pidiéndole el envío urgente de los blancos que se han enrolado como oficiales en el ejército etiope

El Negus pagará dóscientas libras esterlinas para el equipo de cada oficial y por su viaje en avión desde El Cabo a una localidad de Etiopía.

Huelga de comerciantes e importadores en Addis Abeba

Addis Abeba. — Ha estallado en esta capital una huelga de comerciantes e importadores. El 85 por 100 de los almacenes de Addis Abeba han cerrado sus puertas. Los huelguistas pretenden que se readapte el valor del thalr.

Se han nombrado una comisión de arbitraje

Ginebra. — En vísperas de la reunión de la Sociedad de Naciones, los delegados italianos tienen seguridad de que se aplazará el examen de los fundamentos del conflicto italo-abisinio.

Se nombrará una comisión de arbitraje.

Esta noche llegará el barón Aloisi jefe de la representación de Italia.

NOTAS SUELTAS

CIUDAD DEL VATICANO

Hoy saldrá el Papa para Castel-Gandolfo Ciudad del Vaticano. — El Papa saldrá del Vaticano para su residencia veraniega de Caste-Gandolfo, hoy.

TURQUIA

Desórdenes por una medida del Gobierno, — 30 policías y muchos más paisanos, muertos

Sstambul. — En la mezquita de Messher, han ocurrido graves sucesos, provocados por la publicación del decreto del Gobierno, mediante el cual se obliga a sustituir el Fez tradicional por un sombrero.

Una muchedumbre se manifestó en forma tumultuaria y atacó a la fuerza pública, al pretender ésta apaciguar los ánimos.

Hubo intenso tiroteo: al cesar la refriega, se retiraron los cadáveres de 30 policías y muchos más de paisanos.

Al lugar del suceso se han enviado refuerzos.

HOLANDA

Colijn espera formar Gobierno

La Haya. — Se asegura que Colijn logrará formar Gobierno. Al parecer, estará integrado por hambres de negocios, al objeto de defender el gulden, pues Colijn no ha consultado ni con los jefes de partido, ni con los de las minorías.

CHINA

200 bandidos hacen descarrillar un tren japonés

Hsinking. — 1 europeo, 9 japoneses y 2 manchues han resultado muertos a consecuencia del descarrilamiento del tren rápido japonés de Hsinking a Corea, provocado por 200 bandidos chinos.

Los bandidos se han llevado en rehenes a 5 japoneses y 20 chinos.

Han salido las tropas en persecución de los bandido.

ESTADOS UNIDOS

¿Un descubrimiento sensacional?

Nueva York. — Se anuncia que en el Laboratorio Fort-Monmouth, se han descubierto unos rayos que permiten la identificación de los navios de guerra y

Texto íntegro de la nueva Ley de Reforma Agraria

Se establece el patrimonio familiar. — Los «asentados», propietarios a los seis años. — Los colonos que lleven diez años tendrán derecho a comprar las fincas que cultivan o recibirán en el mismo pueblo, otras fincas equivalentes. — Queda suprimido el inventario. — No será expropiado quien parcele voluntariamente o transforme el seco en regadío. — Todos iguales para la indemnización

He aquí el texto íntegro de la nueva Ley de Reforma Agraria, aprobada ayer por las Cortes:

Las aclaraciones que van entre paréntesis son de la Redacción.

Artículo 1.º — La Ley de Reforma Agraria de 15 de septiembre de 1932 regirá íntegramente en todo el territorio nacional, y se podrá aplicar a todas las fincas incluidas en la base quinta de la referida ley, con las excepciones de la base sexta (bienes comunales, bosques y pastos no cultivables y fincas modelo) y excluyendo, además, las de los apartados segundo (retracto por el Estado) y décimo (ruedo de los pueblos) y 12 (arrendadas doce años).

El inventario, anulado

Queda derogada la base séptima de la Ley de Reforma Agraria y anulado el inventario formado por el Instituto, en cumplimiento de la misma, y asimismo las declaraciones de fincas hechas por los titulares en virtud de la orden de 30 de diciembre de 1932, debiendo cancelarse de oficio los asientos y anotaciones en los libros del Registro de la Propiedad.

Quedarán firmes todas las situaciones jurídicas voluntariamente creadas sobre las cuales no hubiese recaído acuerdo definitivo y firme de aplicación del principio de retroactividad con anterioridad al día 25 de marzo de 1934, en que concluyó el término de dos meses previsto en el último párrafo de la base primera de la ley de 15 de septiembre de 1932.

En todo el territorio de la República podrá el Instituto de Reforma Agraria declarar de utilidad social y expropiar cualquier finca, cuya adquisición se considere necesaria para la realización de alguna de las finalidades previstas en la mencionada ley, o en el presente, con las excepciones y restricciones expresadas en esta última.

Los que hagan parcelaciones

También quedan excluidas de la expropiación las fincas que con aprobación del Instituto se hayan cedido o se cedan, mediante escritura pública, por sus propietarios, bien en censo, bien en dominio, a los cultivadores directos, cuando cada parcela cedida no exceda de 125 hectáreas en seco y 3 en regadío. Asimismo quedan exceptuadas las de seco que transformen en regadío sus propietarios.

En ningún caso, en orden a la aplicación de la ley Agraria habrá diferencia a los efectos de sumar la extensión superficial o de dar trato distinto en las expropiaciones o indemnizaciones por motivo de clase o de condición social de las personas.

Quedarán subsistentes las ocupaciones temporales practicadas de hecho, con anterioridad a la publicación de esta ley, aunque se hallen realizadas en virtud de los apartados de la base quinta que quedan suprimidos.

Artículo 2.º — Queda derogada la base octava de la ley de Reforma Agraria en cuanto autoriza la expropiación sin indemnización de fincas rústicas y en los demás extremos que se opongan a lo dispuesto en la presente ley. Las expropiaciones realizadas de hecho hasta la fecha quedan convertidas en ocupaciones temporales, que se regirán por los preceptos de la base novena de la referida ley satisfaciéndose a los propietarios la renta correspondiente desde el día de la incautación de las fincas y educando la ocupación a los nueve años, si antes no se hubiere efectuado la expropiación.

Si la expropiación se efectuase, el precio que haya de satisfacerse al propietario se deducirá el importe de las mejoras útiles, no amortizadas, que le hubieran sido indemnizadas conforme a lo dispuesto en la base octava de la ley de 15 de septiembre de 1932. En caso de no efectuarse la expropiación, el propietario devolverá lo que por el mismo concepto de mejoras útiles hubiera percibido. Si el propietario enajenase la finca a persona distinta del Instituto y tuviera recibida de éste indemnización por dichas mejoras útiles no amortizadas, se entenderá, por precepto de esta ley, que la finca enajenada responderá, cualquiera que sea su dueño, de la cantidad importe de dicha indemnización de mejoras, excepción hecha del caso en que en el acto de otorgamiento de la escritura de enajenación se acredite, con certificación

del Instituto, haber quedado liquidada con el mismo la cantidad importe de dichas mejoras.

Tasación pericial

La expropiación de las fincas, cualquiera que sea su titular, se efectuará previo pago al contado de su valor, que se señalará en tasación pericial contradictoria por técnicos agrícolas. A este fin, los propietarios designarán, dentro de los quince días siguientes al en que les sea notificado el acuerdo de expropiación en su domicilio, el perito que por su parte ha de efectuar la tasación, entendiéndose, si no lo designa, que se conforma con la valoración que realicen los técnicos del Instituto de Reforma Agraria.

Cuando la finca estuviere hipotecada, el acuerdo de expropiación se notificará en la misma forma y plazo que al titular de la finca al acreedor hipotecario, quien tendrá derecho a nombrar un perito que intervenga en la tasación cuando el valor que se aprecie por los ya designados no cubra la responsabilidad hipotecaria a que esté afecto el predio.

Cuando las tasaciones de los peritos particulares y del Instituto estuviere acordadas o cuando las de aquél no excedan en más del 10 por 100 de las de éste, el Instituto fijará ejecutivamente y sin ulterior recurso el valor que ha de servir de base para la expropiación, aceptando, en el primer caso, la peritación conforme y pudiendo, en el segundo, adoptar cualquiera de las dos o un valor intermedio, atendiendo las circunstancias del caso.

Cuando la tasación del perito del propietario se diferencie con exceso en más del 10 por 100 de la cifra señalada por el perito del Instituto, cualquiera de ambas partes tendrá derecho a solicitar del Juzgado de primera instancia del partido en que radique la finca la práctica de una comparecencia ante dicho Juzgado para la designación de nuevos peritos, en la forma que establece la ley de Enjuiciamiento civil.

Si los tres peritos así nombrados estuvieran de acuerdo, su valoración será obligatoria para ambas partes, y en otro caso la fijará el juez, con vista de todos los dictámenes periciales practicados.

Cuando el Instituto estime lesiva la valoración fijada por cualquiera de los anteriores procedimientos, podrá dejar en suspenso la ejecución del acuerdo de expropiación e interponer, en término de treinta días, recurso de revisión ante la Sala de Derecho Social del Tribunal Supremo.

Cuando el propietario estime injusta la valoración fijada en cualquiera de las formas anteriores, podrá también interponer el mencionado recurso en el mismo plazo y en un solo efecto.

El recurso de revisión indicado deberá fundarse en quebrantamiento de forma que haya producido indefensión en la valoración de la finca o en infracción de ley por no estar la finca afectada por ésta.

La «plusvalía»

Cuando, en virtud de obras hidráulicas realizadas por el Estado, provincia o Municipio, la finca a expropiarse haya aumentado su valor, sin que su propietario haya realizado trabajo alguno para su transformación en regadío en un plazo de dos años, contados desde el momento en que pudo introducir el agua en su finca, sólo se estimará como valor de ésta el que tuviera antes de las obras hidráulicas.

Los señorios, sin indemnización

No obstante lo dispuesto en el párrafo primero de este artículo, sólo serán expropiados sin indemnización, salvo el abono de las mejoras útiles no amortizadas, los bienes y derechos de los verdaderos señorios jurisdiccionales abolidos por el artículo primero del decreto-ley de 6 de agosto de 1931 cuando desde su constitución inicial se hayan transmitido hasta llegar a sus actuales dueños por herencia, legado o donación. Contra la declaración de señorio jurisdiccional se podrá entablar recurso de revisión por injusticia notoria o quebrantamiento de forma ante la Sala de Derecho Social del Tribunal Supremo.

El procedimiento de tasación y recursos establecidos en este artículo será también de aplicación para el valor de las fincas que sean objeto de ocupación temporal, a los efectos de determinar la cuantía de la renta correspondiente,

que, conforme a lo dispuesto en la base novena de la ley de 15 de septiembre de 1932, no podrá ser inferior al 4 por 100 del valor que se señale por el Instituto.

Las rentas por ocupación temporal se satisfarán por el Instituto a los propietarios al final de cada año agrícola, sin que en ningún caso las diligencias que para su fijación se practiquen ni las incidencias a que la tasación diese lugar suspendan o demoren la ocupación material de las fincas ni sean obstáculo para la aplicación de éstas a los fines acordados por el Instituto. Las responsabilidades del Instituto en orden al pago de la indemnización de daños y perjuicios tendrán carácter solidario.

Pago en Deuda

El importe de las expropiaciones se hará efectivo en títulos de la Deuda perpetua interior al 4 por 100 sin que el importe de las expropiaciones por año puedan exceder de 50 millones de pesetas.

Acordada por el Instituto de Reforma Agraria la cantidad que haya de entregarse en títulos de la Deuda a los propietarios expropiados, se efectuará aquella entrega a los mismos por la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas computándose al tipo que resulten del cambio medio de cotización de la Deuda en igual clase en la Bolsa de Madrid en el mes anterior al pago y comenzando a correr el interés de los títulos entregados desde la fecha en que se haya efectuado la incautación de la finca expropiada.

El tenedor de los títulos de esta Deuda podrá disponer de los mismos sin limitación de ninguna clase.

Tanto en las tierras res regadío como en las secas, el Instituto de Reforma Agraria tendrá plena autonomía para determinar la aplicación a que han de ser destinadas cuando se expropien u ocupen temporalmente, quedando sin efecto las preferencias establecidas por la ley de 15 de septiembre de 1932 con las restricciones de esta ley.

Los asentados, propietarios

Art. 3.º El Instituto de Reforma Agraria concederá a los asentados que durante seis años hayan demostrado capacidad para el cultivo y cumplido todas las obligaciones inherentes del asentamiento, la propiedad de la parcela objeto del mismo, o a elección de aquéllos se les cederá a censo reservativo redimible en cualquier tiempo.

El Instituto fijará el precio que el asentado haya de satisfacer por la adquisición de la propiedad en su caso y los plazos en que deba pagarlos, y si el asentado opta por la constitución del censo, el capital de éste y el importe de la pensión anual. Para estos efectos el Instituto tendrá en cuenta el valor asignado a la finca según las normas establecidas en esta ley referentes a la expropiación de las fincas, aunque podrá rebajarlo o aumentarlo en atención a las circunstancias que concurren en cada caso, procurando en todos ellos otorgar las máximas facilidades a los beneficiarios.

Las parcelas adjudicadas en propiedad o en censo tendrán la consideración de unidades agrarias indivisibles inembargables, inalienables e inculcables y adscritas directamente al sostenimiento de la familia del campesino titular. Por fallecimiento de éste la parcela se transmitirá a la viuda, si quedare como cabeza de familia, y en otro caso al hijo labrador que el padre o la madre, en su defecto, hayan designado como sucesor en la parcela, y a falta de testamento, al mayor de los hijos labradores que permanentemente hayan auxiliado al padre o a la madre en el cultivo de la parcela, satisfaciéndose en otros bienes, si los hubiere, su participación a los demás legítimos, y si no los hubiere, en metálico, bien al contado o a plazos.

Si por no poderse aplicar las reglas anteriores se originare controversia sobre a cuál de los herederos ha de adjudicarse la parcela, resolverá ejecutivamente el Instituto de Reforma Agraria.

En caso de divorcio o separación, la parcela se quedará en poder del cónyuge a cuyo cargo queden los hijos. En otro caso, la autoridad judicial decidirá teniendo en cuenta la culpabilidad de los cónyuges y sus circunstancias personales y profesionales.

Todo ciudadano español que lleve por sí, por sus ascendientes, descendientes o cónyuges el cultivo directo de una o varias fincas ajenas desde hace diez o más años, tendrá derecho a adquirir en dominio una o más parcelas de terreno en los términos y condiciones que se especifican en los apartados siguientes; entendiéndose que no lleva por sí el cultivo directo de una finca quien la haya cedido en arquería a otra persona.

El derecho a la adquisición de propiedad a que se refiere el párrafo anterior no lo tendrá quien posea en propiedad o usufructo vitalicio dos hectáreas de tie-

rral en regadío a 50 hectáreas en seco. Los propietarios o usufructuarios que no posean dichas extensiones de tierra tendrán derecho a completarlas con arrego a los preceptos de este artículo.

El Instituto adjudicará las parcelas en extensión adecuada a la capacidad de explotación de la familia del cultivador, sin que puedan exceder de cincuenta hectáreas en seco ni de dos en regadío.

La parcela o parcelas que hayan de ser cedidas para los efectos de este artículo, se tomarán de las que voluntariamente ofrezcan los propietarios o de las que sean expropiadas por el Instituto de Reforma Agraria de entre las del término municipal de la residencia de los solicitantes que sean susceptibles de expropiación con arreglo al artículo primero de esta ley. Cuando no las haya en el término municipal se tomarán en los más próximos dentro de la comarca.

El propietario de una finca o de diversas fincas integrantes de una unidad económica de explotación agrícola de la que intente segregarse una o más parcelas, a los efectos de esta ley, podrá exigir que la expropiación alcance a la totalidad de la finca o fincas que integran dicha unidad económica de explotación.

Para concordar lo dispuesto en los párrafos precedentes, cuando un cultivador desee adquirir parte de una finca o fincas cuya expropiación haya de hacer en totalidad por exigencia del propietario, deberá ponerse de acuerdo con otros cultivadores que tengan derecho al acceso a la propiedad. En este caso se expropiará la totalidad de la finca, adjudicándose en comunidad de bienes a los solicitantes, quienes podrán explotarla en común o dividiéndola en las parcelas que crean convenientes.

La valoración y paga al propietario de las fincas expropiadas, a los efectos de este artículo, se realizará en la forma dispuesta en el segundo de esta ley.

Los colonos adquirentes pagarán al Estado el precio de la finca en cincuenta años, en cada uno de los cuales se abonará el 4 por 100 de interés y la cantidad necesaria para la amortización del precio.

El pago se efectuará en el mes de diciembre, comenzando a realizarse cuando haya transcurrido un año entero desde la toma de posesión de la finca por el colono adcedente.

Cuando los colonos adquieran la finca, voluntariamente, responderán con carácter solidario al pago del precio de la venta y todas sus responsabilidades para el cumplimiento de la obligación tendrán dicho carácter solidario. Por el contrario, cuando cada cual adquiera parcela o parcelas determinadas individualmente, para sí o su familia, la responsabilidad, será correspondiente exclusivamente cada titular adquirente de aquello que incumba a la parcela que adquiere.

El plazo establecido de cincuenta años es en beneficio del adquirente, pero éste podrá anticipar todos o parte de los plazos pendientes de pago, obteniendo en este caso la reducción correspondiente de intereses.

Hasta que esté pagada la mitad del precio de venta de las fincas o parcelas adquiridas por virtud de esta ley no podrá cortarse su arbolado a menos que las cortas sean autorizadas por el Instituto de Reforma Agraria.

El adquirente que hubiere ejercido el derecho de adquisición de la propiedad conforme a lo preceptuado en esta ley y dejaré de satisfacer alguna anualidad del precio aplazado a su vencimiento, no perderá su derecho a la propiedad hasta que transcurra un año desde que se hubiere incurrido en demora, sin perjuicio del derecho del Estado para exigir el cobro de la parte del precio no pagada.

Transcurrido el indicado plazo de un año sin satisfacer el importe de los años vencidos, quedará resuelto el derecho de propiedad adquirido por el cultivador, pudiendo éste continuar en concepto de tal en la posesión de la finca, siéndole de abono para la renta las cantidades entregadas a cuenta del precio, con deducción del 5 por 100, que quedará a beneficio del Estado.

Los cultivadores que adquieran la propiedad de fincas conforme a este artículo no podrán arrendarlas durante un período de seis años por lo menos, computados desde la fecha de la adquisición, haciéndose constar necesariamente en los títulos que para ella se formalice esta restricción.

Adelanto de precio

Cuando la parcelación tenga lugar como consecuencia de convenios entre los titulares de las fincas y los colonos adquirentes de las parcelas para cultivarlas directamente, el Instituto de Reforma Agraria podrá cooperar a la adquisición con primera hipoteca sobre las mismas, al interés del 4 por 100 anual, hasta el total del valor de adquisición, siempre que compruebe por sus técnicos que el verdadero valor de la finca corresponde al precio con-

cedido. Estos préstamos deberán ser amortizados en cincuenta años. El Instituto podrá designar a esta cooperación para la parcelación del suelo hasta el 50 por ciento de la cantidad de que pueda disponer anualmente para el pago de expropiación de fincas.

Patrimonio familiar

Todos los actos y títulos jurídicos relacionados con la adquisición de la propiedad, conforme a este artículo, estarán exentos del pago de los impuestos de derechos reales y transmisión de bienes, Utilidades y Timbre.

El Instituto de Reforma Agraria designará preferentemente las fincas afectas a dicha reforma, y las cedidas voluntariamente por los propietarios, a constituir patrimonios familiares con las siguientes características:

a) Se entiende por patrimonio familiar agrícola la superficie de terreno cultivable con sucesión, si la hubiere en el predio, poseída y cultivada por una familia y cuya explotación sea suficiente para el sustento de la misma y para la absorción de su capacidad de trabajo.

Las Juntas provinciales de Reforma Agraria determinarán en cada caso, a instancia de parte interesada, la superficie y características constitutivas del Patrimonio, atendidos el grado de fertilidad del suelo, el número de miembros de la familia de tipo medio en la localidad y las demás circunstancias que deben tener en cuenta. La porción de terreno integrante del patrimonio constituirá, salvo lo dispuesto en el párrafo siguiente.

No obstante lo dispuesto en el párrafo anterior, la Junta provincial de Reforma Agraria podrá autorizar la división del patrimonio, cuando, por el gran aumento de fertilidad del mismo o por otras causas, puedan obtenerse dos o más porciones suficientes cada una de ellas para el sustento de una familia y para la absorción de su capacidad de trabajo.

b) Podrán ser titulares de un patrimonio los que por sí o sus ascendientes lleven cultivando directamente una o varias parcelas más de seis años consecutivos, tengan por lo menos dos hijos y no paguen ni hayan pagado durante los cinco años anteriores más de cincuenta pesetas por cuota del Tesoro de contribución territorial rústica.

c) El patrimonio familiar se entregará libre de cargas al titular. Este no podrá enajenarlo ni afectarlo a responsabilidad alguna y pagará su valor en cincuenta años como máximo, sin interés por el precio o parte del precio debido. El patrimonio y sus apores de labor serán inembargables.

d) El procedimiento sucesorio se regirá por lo preceptuado en los párrafos tercero, cuarto y quinto de este artículo. El heredero del patrimonio familiar tendrá la obligación de abonar a sus coherederos, en metálico y en diez anualidades como máximo, la parte que pueda corresponder a éstos en las mejoras que el causante hubiere hecho en el patrimonio y en los apores y capital móvil de su explotación.

e) El patrimonio familiar sólo podrá enajenarse en el caso de imposibilidad por parte de la familia para el cultivo del mismo. Para proceder a la venta, el cabeza de familia deberá tener la autorización del cónyuge, de los hijos mayores de edad y del defensor judicial de los menores. También será indispensable la autorización de la Junta provincial de Reforma Agraria. La enajenación sólo podrá hacerse a favor de una familia apta para constituirse en beneficiaria de un patrimonio familiar.

Sobre las fincas integradas del patrimonio quedan prohibidos los censos, arrendamientos, aparcerías y cargas reales. Los derechos que de estos pactos pudieran derivarse no tendrán acceso al Registro de la Propiedad.

f) En caso de contravención manifiesta de lo dispuesto en este artículo, la Dirección de Reforma Agraria tendrá derecho a incautarse del patrimonio, con abono de las mejoras útiles realizadas en el mismo, si previamente apercibida sobre la infracción la familia beneficiaria no se subsanaren, si ello fuera posible, las contravenciones indicadas. Si éstas fueren insubsanables, la Dirección procederá sin demora a la incautación del patrimonio y lo entregará a otra familia para su posesión.

g) Los patrimonios familiares gozarán de las exenciones tributarias establecidas en el artículo 47 de la Constitución.

h) Las fincas integrantes del patrimonio familiar serán objeto de inscripción especial, bajo un sólo número, en el Registro de la Propiedad correspondiente.

Artículo adicional. Dice que el ministro de Agricultura publicará una edición oficial articulada de esta ley, concordándola con la del 15 de Septiembre de 1932, que en tantos extremos queda derogada.

Oposiciones a Policía

ANUNCIADA LA CONVOCATORIA CON GRAN NÚMERO DE PLAZAS CON 3.750 ptas. de sueldo y 500 de gratificación.

No se exige título. Edad de 21 a 35 años.

Preparación intensiva a cargo de D. Juan Crespi, Pbro. y don Lucas Estrellas, Agente del Cuerpo de Investigación y Vigilancia.

Informes: Calle Harina, 28, 3.º, de 3 a 5 tarde.

Centro de Anuncios de M. Serra Bennasar
 Exclusiva en
CORREO DE MALLORCA
 y LA ULTIMA HORA
 Plaza Santa Eulalia, 10, Palma
 TELEFONO 2722

Banco Hipotecario de España

Delegación de Propaganda. — Plaza de Cort, 26. Palma.

PRESTAMOS AMORTIZABLES con primera hipoteca, a largo plazo, al 5'30 por 100 de interés, sobre fincas rústicas y urbanas, hasta el 50 por 100 de su valor, reembolsables a voluntad. PRESTAMOS ESPECIALES para el fomento de la construcción. (Pídanse instrucciones detalladas).

Emisión de CEDULAS HIPOTECARIAS al portador, privilegiadas; tienen carácter de efectos públicos, cotizables como valores del Estado; están garantizadas por primeras hipotecas sobre fincas de renta segura y fácil venta, valoradas en MAS DEL DOBLE del capital de las cédulas en circulación, y con el capital social y sus reservas. NO HABIENDO SUFRIDO ALTERACIONES IMPORTANTES EN SU COTIZACIÓN, NO OBSTANTE LAS INTENSAS CRISIS ATRAVESADAS. (Fidese folieto con detalles).

Compañía de los Ferrocarriles de Mallorca

Servicio de trenes de viajeros que empezará a regir a partir del día 14 del actual:

Salidas de Palma a Inca: a las 7'30, 8' 0'40 13'45 14'30 14'45 18'30 (1)
 Llegadas a Inca: a las 8'33 9'48 15' 15'18 15'50 19'36

Salidas de Inca a Palma: a las 6'18 8'6 8'39 11'15 13'4 17' 18'20

Llegadas a Palma: a las 7'11 9'4 9'32 12'10 14'5 17'55 19'11

Salidas de Palma a Manacor: a las 8' 14'30 19' (1)

Llegadas a Manacor: a las 9'59 16'25 20'59

Salidas de Manacor a Palma: a las 5'20 7'30 17'5

Llegadas a Palma: a las 7'11 9'32 19'11

Salidas de Palma a Artá: a las 8' 14'30

Llegadas a Artá: a las 11'3 17'19

Salidas de Artá a Palma: a las 6'35 18'

Llegadas a Palma: a las 9'32 19'11

Salidas de Palma para Felanitx: 9'10, 14'10, 19'15.

Llegadas a Felanitx: 10'52, 15'50, 20'57.

Salidas de Felanitx para Palma: 7'15, 12, 17'20.

Llegadas a Palma: 8'51, 13'26, 18'56.

Salidas de Palma a La Puebla: a las 8'40 14'45 18'30 (1)

Llegadas a La Puebla: a las 10'25 16'30 20'32

Salidas de La Puebla a Palma: a las 7'20 12'10 17'20

Llegadas a Palma: a las 9'4 14'5 19'11

Salidas de Palma a Santany: a las 7'55 14'40 18'35

Llegadas a Santany: a las 10'19, 16'32 20'55

Salidas de Santany a Palma: a las 6'40 12'10 (2) 17'15

Llegadas a Palma: a las 8'57 14'30 19'32

(1) Los domingos y días festivos retrasa su salida de Palma hasta las 20'

(2) Circula los jueves. Palma, 3 de Enero de 1935.

GRADUACION DE LA VISTA

POR MEDICO OCULISTA ESPECIALIZADO

Para hacerse graduar la vista con la garantía de acierto y exactitud que sólo un médico oculista puede dar, recomendamos a nuestros lectores aprovechen el servicio del Médico Oculista de la OPTICA BOSCANI, donde gratuitamente le será sometido el examen de la vista por diversos métodos y con aparatos modernos.

OPTICA BOSCANI

Cort, 28, Palma



La experiencia me enseñó
 que una caza hecha con Maggi en cocción aguda da mejor resultado a las personas mayores, como a las niñas.

Lejil la caza con el sabor: **MAGGI**

COMO PAGARA

si tienen que operarle o contrae una enfermedad?

Asegúrese Mutua Médica Balear.

Sagrada Escritura

Antiguo y Nuevo

Testamento

12 tomos en rústica a 1'20 ptas.

El Nuevo Testamento

1 tomo en tela a 2'00 ptas.

El Sant Evangeli

1 tomo en tela a 3'25 ptas.

De venta: Librería "La Esperanza"

El Doctor Aguiló de Son Servera

Hasta el 1 de Octubre sólo tendrá consulta en Palma los martes, jueves y sábados de 10 a 2 y los domingos de 9 a 11.

Recados de urgencia: "Garriga Son Borrás" (cruce del Camino de Bortol a Santa María).

HABITACION

Busca joven empleado casa particular, preferible céntrica con derecho baño, precio módico. Escribir al núm. 8527 plaza Sta. Eulalia, 10.

SE ALQUILA

un segundo piso pequeño en la Calle de Colón, por pesetas 80.

Razón: La Java, Colón, 34.

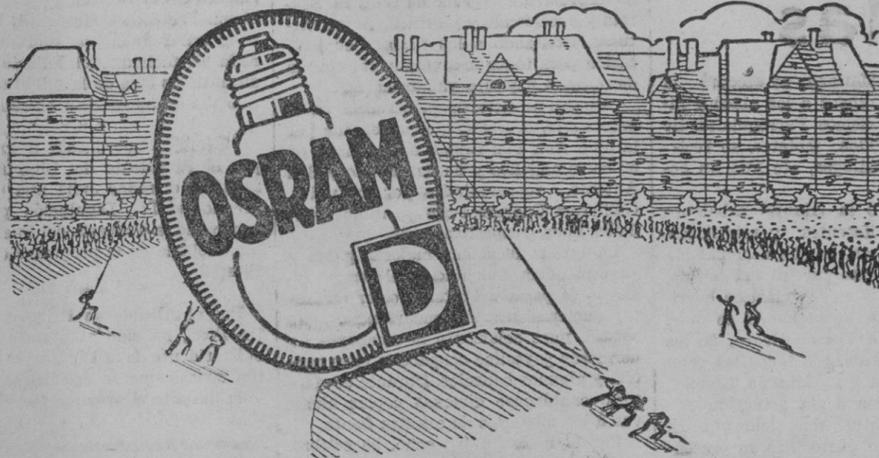
PERSIANAS ECONOMICAS

Fabricación esmerada de persianas, vidrieras, puertas y ventanas. Clase superior. Depósito en existencia. En todas medidas. Casa montada con los modernos adelantos.

JOSEPH NESTEE

Despacho: San Miguel, 70.

Taller: Santiago Rusiñol, 23.



Más luz - más ahorro

con Lámparas Osram -D, las de Doble rosca. Estas llevan su indicación de luz. Ahorrará usted mucho dinero, reponiendo lámparas de luz pobre y viejas, por Osram -D. Su ahorro en 1000 horas supone más de 5 a 10 veces su coste.

OSRAM-D

con la Doble rosca

OCASION

por 7.500 ptas. se vende casita con cisterna y terraza en Portals Nous y 600 m. de solar.

Informes: M. Falconer - Sindicato, 191 B. Vaquer - A. Rosselló, 73. Palma de Mallorca.

COMPRO ALHAJAS

monedas oro, papeletas de empeño sobre alhajas, dentaduras usadas y objetos plata. Platería Jaime II 55, frente fábrica paraguas.

VISITEN

CUEVAS DEL PILAR

Incomparables bellezas naturales subterráneas alumbradas eléctricamente, a 8 km. de Palma. Domingos y días festivos, entrada popular 1 pta. — Informes: J. Ventayol, A. A. Rosselló, 121; Teléfono, 1313; Palma.

VINOS DE MESA OLIVER

Sacristía de San Jaime. Sucursal: Merced, 8. Servicio a domicilio.

LOMBRICES (Cucs)

Desaparecen únicamente tomando el Elixir Vermífugo. Aguiló de Son Servera.

VENDO CASA

En Avenida 14 Abril - Terreno, muy espaciosa. 6 dormitorios, jardín, agua en abundancia, junto parada tranvía. Razón: Plaza Santa Eulalia, núm. 10.



Para retratos de alta calidad

SE VENDE

Manual práctico del Comerciante y del dependiente de Comercio, 2 tomos, completamente nuevos; autor Emilio Oliver. Razón: Plaza Sta. Eulalia, 10.

LICENCIAS DE CAZA
 CARNETS GHOFERS
 TRASPASOS DE AUTOS
 PASAPORTES

Agencia Oliver. San Jaime, 9

Las fiestas patronales de Inca

Los actos religiosos

Con las Completas solemnes cantadas por la noche del lunes en la Iglesia Parroquial, en las que ofició el Arcipreste Rdo. Sr. D. Francisco Rayó, comenzaron en Inca las fiestas religiosas en honor de sus celestiales patronos San Adón y San Senén.

Ayer, a las diez de la mañana, después del canto de Prima y Tercia, comenzó la Misa solemne, en la que fué el celebrante el M. I. Sr. don Nadal Garau, canónigo doctoral, asistido de los Rdos. Sres. don Bernardo Ramis, Vicario de Santa Cruz, don Gabriel Buades, Vicario de Son Rapinya, y don Francisco Garau, Ecónomo de Santa Margarita, todos ellos hijos de Inca, de diácono, subdiácono y presbítero asistente, respectivamente.

Subió a la Sagrada Cátedra, pronunciando elocuente sermón, el M. I. Sr. don Andrés Caimari, canónigo.

"L'arpa d'Inca", bajo la batuta de su director don Jaime Albertí, interpretó una partitura del maestro don Bernardo Salas, Pbro.

Pulsó el órgano el Sr. don Tomás Mora.

El concurso de fieles que llenó el amplio templo fué numerosísimo, constituyendo una prueba clara de la religiosidad y devoción del pueblo incoense hacia sus celestiales patronos.

Las fiestas cívicas

Anteayer y ayer continuaron las fiestas cívicas.

El lunes, por la mañana, hubo cuecañas en la Plaza de la República, y, por la tarde, fútbol — el Constançia venció al Gimnástica, de Felanitx, por 4-1, —, ciertos musicales, salida de la típica "revetla", verbena y disparo de una traca.

Ayer, a primera hora, hubo diana por la Banda Municipal y, más tarde, cuecañas y otros juegos en la Plaza de la Cuartera. A las once, asistiendo las autoridades, tuvo lugar la inauguración de la Exposición de Trabajos y reparto de premios a los alumnos de la Escuela de Artes y Oficios en el domicilio social, y apertura de la Exposición de Medallistas de Calzado: entre los trabajos expuestos, figuran algunos muy notables y que llamaron poderosamente la atención.

Por la tarde hubo carreras pedestres, fútbol — más abajo lo reseñamos —, concierto musical, salida de la "revetla" y verbena.

Ambos días, al igual que el domingo, Inca presentó animadísimo aspecto, invadidas sus calles por gran número de forasteros.

Constancia, 1 — Mallorca, 3



A las cinco y cuarto de la tarde, en el campo de Es Cos, como número integrante del programa de festejos, se jugó el anunciado partido de fútbol entre los primeros equipos del "Constancia", actual campeón de Baleares, y del "Mallorca".

Prueba clara del grandísimo interés que el partido había despertado fué la concurrencia que acudió a presenciarlo, llenando a rebosar el amplio terreno. Desde Palma, para presenciar la lucha entre mallorquinistas y constantes, se trasladaron a la ciudad de Inca buen número de aficionados, ocupando dos autocares y numerosos coches particulares.

El encuentro fué presenciado por "Miss Baleares 1934" y "Miss Baleares 1935", quienes, antes de empezar la lucha, lanzaron el saque de honor.

Las dos partes en que se dividió el partido fueron también de otras tantas modalidades de juego completamente distintas. Durante la primera, ambos equipos hicieron escasas cosas de calidad técnica, mostrándose, especialmente los atacantes, torpes y embarcados en los momentos decisivos. Durante el segundo tiempo la cosa cambió ya algo. El "Mallorca", o mejor su delantera, supo encontrar la trabazón necesaria para ligar las jugadas y traducir sus ataques a la meta blanca en algo fructífero para el marcador: la prueba está en los dos goles que marcó, el primero en un oportunísimo tiro, tal vez casual pero de magnífica factura, de Sans, y el segundo de una intervención, todo codicia, de Alzamora. El "Constancia", en cambio durante el segundo tiempo, cuando vino la reacción roja, no supo ponerse a tono con las circunstancias y, desorientado o falto de una moral que no debe jamás faltar en un once de su categoría, dió el match por perdido — por lo menos así parecía — y algunos de sus jugadores se entregaron al juego duro, con lo cual solo consiguieron que, pudiendo tal vez cambiar el rumbo del encuentro — cuando el tanteador señalaba 3 a 1 faltaba casi media hora para terminar — éste se desluciera y tomara derroteros no del todo agradables.

Menos mal que se impuso la cordura y todo acabó bien.

A nuestro concepto, el once rojo jugó más y mejor que su adversario y mereció ganar. Comenzó yendo a la zaga pero, sin desmoralizarse, supo serenamente remontar la ventaja y afianzar una victoria que en ciertos momentos no se presentaba muy clara. El encuentro, para los que fueron vencedores, tenía la incógnita de ver como se desenvolverían dos hombres que, a título de prueba, formaban en sus filas: Guzmán y López. En cuanto al primero, nos gustó y creemos que, de jugar siempre como lo hizo ayer, el Mallorca, si lo incorpora a su "elenco", ha solventado, al fin, el problema del medio centro. Cortó mucho juego y pasó bien y con vista a sus delanteros: como no hemos de ser nosotros quienes descubramos al ex-barcelonista, baste lo dicho para que el lector se haga cargo de como actuó: tal vez durante el primer tiempo estuviera algo flojo, pero fuerza es confesar que durante el segundo se resarcó con creces y dió todo un curso de lo que debe ser el eje de un once. López, el medio ala procedente del "Madrid", no nos convenció: tal vez en nuevas actuaciones nos brindaría algo de lo que se dice que vale, pero lo que nos ofreció ayer en Inca vale bien poco y, francamente, creemos que jugadores de su talla los encontrará el "Mallorca" más cerca... y más baratos. Los demás equipiers rojos cumplieron, especialmente durante el segundo tiempo, y no hay que hacer distinciones. Merecen, empero, destacar varias paradas excelentes de Abad a otros tantos tiros de los artilleros merengues.

Y vamos a alizar la "performance" del "Constancia". El once blanco, que de tanta merecidamente el título de campeón de Baleares, realizó ayer una actuación decepcionante. Durante la primera mitad, como hemos apuntado ya, estuvo a la altura de sus contrincantes, mostrándose sus líneas, especialmente la de ataque, bastante descohesionadas. En la segunda mitad, al tomar el "Mallorca" ventaja en el marcador, fué cuando más desconocidos estuvieron ante nosotros los jugadores constantes. ¿Dónde estaba aquel entusiasmo y aquel esforzarse hasta el último momento, que fué siempre su más destacada característica y que tantas victorias sonadas les llevó a obtener? El once campeón perdió ayer, especialmente, por falta de fondo, por desorientarse y dar por perdido el match prematuramente y tal vez por querer imponer un juego excesivamente duro, en el que muy poco ganó. Hay que decir, en su descargo, que sus hombres habían jugado el día anterior con el "Gimnástica", de Felanitx, y, naturalmente, el cansancio dejó sentir sus efectos acaso más pronto de lo acostum-

brado. Los mejores fueron los medios; cortaron, especialmente durante los primeros cuarenticinco minutos, mucho juego, que los delanteros no supieron aprovechar.

¿Nos va a ser posible algún día terminar la reseña de un partido sin tener que lamentar la mala actuación del árbitro? Porque ayer, una vez más, el colegiado de turno adoleció... de poca vista, especialmente, y dejó pasar a uno y otro bando faltas clarísimas que aun no hemos acertado a explicarnos como no las señaló. Su actuación, naturalmente, desorientó y perjudicó a todos... y no satisfizo a nadie.

¿Hasta cuando va a durar ese estado de cosas?

Los onces, a las órdenes del colegiado señor Martorell, formaron en la siguiente forma:

"Mallorca": Abad—Roselló, Liras—López, Guzmán, Parera—Alzamora, Sans, Planas, Pueyo y Pocoví.

"Constancia": Ruiz—Diego, Prats—Pericás, Ordinas, Estelrich—Oliver, Romero, Antolín, Abadal y Coll.

Durante el primer tiempo — lo dejamos apuntado ya repetidamente — el juego fué soso y de escasa calidad, correspondiendo el dominio alternativamente a ambos bandos. Tan pronto el peligro se cernía sobre una meta como sobre la contraria: gran cantidad de corners se tiraron, todos sin ningún resultado positivo. Los primeros en marcar fueron los locales, al coronar Abadal el ex atlético, con un tiro raso y muy cruzado una complicada melée ante la meta roja, tras dos grandes paradas de Abad: se llevaba unos 25 minutos de juego. Al poco rato, el "Mallorca", se apuntaba el empate, por mediación de Planas, que remató un brillante avance personal con un tiro imponente y colocado.

Ya dijimos cuales fueron las características de la segunda parte: añadamos ahora solamente que los dos nuevos tantos del once palmesano, que le dieron la victoria, fueron marcados uno por Sans, de un fortísimo chut desde fuera del área, que pilló desprevenido a Ferrer, y otro por Alzamora, al rematar un tiro que había dado en el poste. Cuando faltaba un cuarto de hora para terminar, un incidente entre Antolín y Roselló lo resolvió el árbitro expulsando a ambos del terreno, con lo que los equipos quedaron con solo diez jugadores.

Al final del partido — que había sido amenizado, en su intermedio, por la Banda Municipal — las "mises", acompañadas del teniente alcalde don Bernardo Rubert, presidente de la Comisión de Fiestas, entregaron al capitán del once vencedor, entre los hurras de rigor, el magnífico trofeo-copa que estaba en litigio, obsequio del Ayuntamiento de Inca.

De las Islas

DE SANSELLAS

Día de gratos recuerdos, de entusiasmo popular, fué para todo nuestro pueblo el domingo, día 28 de Julio de 1935. En este día se celebra fiesta a Sta. Catalina Thomás, nuestra ínclita coterránea.

De prolijos y cansados pecaríamos, si intentáramos dar una detallada relación de los actos que con tal motivo se celebraron. Con decir que nuestros mayores no recuerdan haber visto en la villa un entusiasmo tal, para revivir momentáneamente nuestros tiempos históricos, para lucir la actual juventud los trajes que apollados han heredado de nuestros antepasados, y que cual trasto viejo se guardaban en las arcas, sustituidos por las exigencias del modernismo imperante, para concienzudamente aprender las antiguas danzas (las cuales ignoran por haber nacido en este siglo) con un interés tal, que para darse cuenta el lector, calcule que desde más de 15 días, todas las noches hasta muy avanzada hora, se contaban a centenares los jóvenes de 10 a 25 años, que con ser la temporada más pesada para las labores campesinas, se fatigaban enormemente bailando una y mil veces, para poder exhibir el domingo sus galas y competir con sus compañeros en la perfección de sus ritmos a todos ellos, una muy cordial enhorabuena.

En la mañana del domingo, congregó todo el pueblo para la Misa Mayor, en la que cantó las glorias de la Santa mallorquina, con su cálido y fácil verbo, nuestro paisano Mn. Bartolomé Oliver.

A las 4 de la tarde, en el local de la

Congregación Mariana, se efectuó la repartición de premios a los niños y niñas de los Catecismos Parroquiales. Se entonaron escogidos motetes, se recitaron poesías, diálogos, etc. Fué un acto brillante.

A las 6, salió la triunfal cabalgata compuesta de diferentes y magníficas carrozas alegóricas, la que acompañada de todo el elemento juvenil del pueblo, montados muchos en los clásicos burritos, acompañados de la banda de música de Lloret de Vista Alegre, de los "xerimers" y entonando todos las populares canciones a Sta. Catalina Thomás, recorrió las calles de la población en medio de un entusiasmo delirante. El derroche de buen gusto hizo su presentación en cada una y en todas las carrozas y en los cuadros alegóricos; dotados todos de una perfección admirable. Entre las principales recordamos a la de la "Tentación", la "Gloria", la "Fuente" y "Oración".

A las 9 y media, en la Plaza de la Constitución se congregó un enorme gentío para el baile. Enorme de veras; pocas veces igualado. A centenares pudimos contar a los jovencitos vestidos con sus "baldragas" y sus "rebosillos", luciendo las joyas antiguas, y con la alegría en sus semblantes. Alternaron en el acompañamiento de las danzas populares durante varias horas, la banda de Música citada y los "xerimers". Nada faltó. Desde al antiquísimo bolero ya casi desconocido hasta las jotas más modernas, todo hizo su aparición fué un verdadero éxito. Un derroche de todo, y con la característica de ser una fiesta nueva. No se acostumbraba

su celebración, pero damos ya por muy arraigada esta tan simpática fiesta.

Para presenciar el tan animado baile, se trasladó al pueblo una caravana de personas extranjeras, la mayoría turistas en Mallorca, las que no supieron cómo expresar su admiración y entusiasmo por la interpretación tan ajustada y el buen orden imperante, lo mismo que su gratitud a la familia de los señores Garau, que les atendió muy amablemente. Ellos mismos concedieron varios premios a las parejas que más se lucieron. Se concedieron tres premios sin que pudieran clasificarse por su igualdad; se concedió el llamado "Premios 'Hotel Suizo'" a la pareja Catalina Amengual y Gabriel Bestard; el premio "Fomento del Turismo" a Anita Saurina y Miguel Massot, y el "Premio Colonia Extranjera" a Fanny Garau y Juan Suñer. Las tres parejas, vestidas a la antigua usanza, (condición indispensable) bailaron con la máxima perfección su "Copeo". La fiesta terminó a eso de media noche.

Para los organizadores, una enhorabuena; para la juventud, un ruego: Que no sea la última ocasión en que podamos admirar sus dotes; y para todos, ¡"Adelante"!

XX.

Sancellas, julio de 1935.

DE LLOSETA

Fiesta típica a Santa Catalina Thomás

Coincidiendo con la celebración de la fiesta de Santa Catalina Thomás, tuvo lugar el domingo último, 28 del actual, una solemne y lucida fiesta típica y netamente mallorquina con motivo de la bendición de una nueva imagen de dicha Santa, que para su culto se regaló a la iglesia parroquial de esta villa una piadosa y devota persona.

A las 9 y media de la mañana, después de un alegre repiqueo de campanas, salió del convento de las Religiosas Franciscanas y precedidas de nuestra clásica gaita y tamboril (vestidos a la antigua usanza) una numerosa comparsa de niños y niñas seguidos de más de un centenar de muchachas ataviadas todas con el clásico traje regional de "redón", "gonelles" y "rebosillos", garrides i gentils payesitas luciendo algunas el clásico sombrero de palmas, que nos recordó, lo que dijo el poeta

"I amb son ample capell de pastorella la cara encenz en quell jorn d'estiu es agradosa, humil coma la roella que llúu dins l'or dels blats, com un caliu"

Llegadas a la Iglesia, procedióse seguidamente a la bendición de la nueva imagen, ceremonia que efectuó nuestro cura-económico don Juan Quetglas.

A las diez, tuvieron lugar los divinos oficios, que celebró el mentado cura-económico don Juan Quetglas asistido en calidad de diácono y subdiácono, respectivamente, por don Esteban Martorell, vicario y don Lorenzo Pons, presbítero. Después del Evangelio, ocupó la Sagrada Cátedra del Espíritu Santo el susodicho económico señor Quetglas, refiriendo brevemente la vida de nuestra Beata y ensalzando y glorificando sus virtudes, excitando a los fieles a su imitación para tener una vida santa cual la de nuestra payesita valldemosina.

Ocuparon sitio de preferencia en el presbiterio, la Beata, representada por la niña Ana Pou Ripoll, acompañada de su corte angélica y de San Bruno y San Antonio, representados por los niños Guillermo Ordinas Pons y Antonio Ordinas Pons, respectivamente.

La iglesia lucía sus mejores galas y su espléndida iluminación eléctrica y siendo (a pesar del intenso calor reinante) numerosísima la concurrencia, que asistió, pues solamente la comparsa de hermosas payesitas ocupaba la nave central y algunos bancos. Durante el ofertorio cantáronse diversas coplas alusivas a los misterios de nuestra Santa.

Por la noche, a las ocho, se celebró solemne procesión que por ser la primera que se celebrará en obsequio a dicha Santa y dada la premura del tiempo en organizarla, resultó muy lucida y muy vistosa. Abrieron la marcha las banderas parroquiales, seguía luego una pequeña pero muy artística carroza, representando un molino de viento, en cuya torre daba impulso a sus aspas, una payesita y en la parte baja que figuraba la casa del molinero, iba la Beata con su corte angélica yendo tirada la carroza por una borriquilla que conducía un joven vestido a "l'ampila". La carroza a su paso producía muestras de satisfacción y agrado, fué costeada por el propietario del ramo del comercio don Guillermo Vilalonga. Seguían en pos de la misma la gaita y tamboril con dos numerosísimas hileras de niños y niñas y mas de 300 muchachas ricamente ataviadas todas con el clásico traje regional llevando cada una trofeos alusivos a la vida de nuestra Santa y cantando con todo fervor y entusiasmo sus estrofas. Cerraba la procesión la imagen de Santa Catalina Thomás (verdadera obra de arte) que era llevada en andas por cuatro jóvenes a "l'ampila", acompañando a dicha imagen entre otras personas, y con carácter particular el Alcalde don Juan Roselló y el concejal don Juan Ramón. Actuaba de preste nuestro Económico

señor Quetglas. La procesión recorrió el itinerario conocido, agolpándose la gente a su paso y dando continuas muestras de satisfacción y aplauso.

Terminada la procesión y como remate de una hermosa fiesta, un nutrido grupo de jóvenes entusiastas y amantes de nuestras típicas danzas regionales, organizó un baile típico — netamente mallorquin — que se celebró en la Plaza de la calle del Conde de Ayamans, bailándose por varias parejas "boleros", "copeos" y nuestro clásico "parado", fielmente cantado por el mentado grupo de jóvenes, que durante algunas horas y ante la numerosa concurrencia congregada ejecutaron las danzas regionales de nuestro folklore mallorquin.

Fiesta muy lucida, de gran animación y visualidad ha resultado esta fiesta de la Beata, por primera vez celebrada en esta villa, constituyendo un éxito completo para los organizadores que supieron darle vida y alegría, deseando que firmemente vaya progresando en años sucesivos. Enhorabuena, pues, a todos cuantos cooperaron a su mayor brillantez y al feliz éxito de la misma y al pueblo por su entusiasta cooperación.

Con esta fiesta de ayer, quedó patentizada — a juicio del cronista — la posibilidad de la formación de una agrupación folklórica como han hecho en otras poblaciones como Binisalem, Buñola e Inca, pues el crecido número de jóvenes y muchachas entusiastas y amantes de nuestras danzas regionales, con tanto celo y pulcritud interpretaron sus "boleros" y "copeos" hacen presagiar, que muy en breve podrá cantar Lloseta con una Agrupación folklórica que representando a la entidad "Amics de l'Art Popular" ostente su representación en nuestros festejos típicamente regionales. El cronista se ofrece para cuanto pueda significar progreso cultural, amor a nuestra tierra, y cariño y entusiasmo por nuestras bellas y antiguas costumbres, que rememoran toda una época de amor y de paz.

Pedro. A Ripoll.

Lloseta, 29 de Julio.

DE LA DIPUTACION

El Presidente de la Diputación señor Juliá recibió del Diputado a Cortes señor Zaforteza y del Médico señor Vanelle atentas cartas notificándole que se ha logrado se consignarán 75.000 pesetas para el Hospital de Tuberculosos dependiente de la Diputación, agradeciendo el señor Juliá a dichos señores sus gestiones y encareciéndoles intercedan para que sea librada cuanto antes esta subvención que vendría a aliviar en parte el paro obrero forzoso en nuestra población.

El Presidente de la Diputación ha cumplimentado, devolviéndoles sus visita de cortesía, al Teniente Coronel señor Ramos encargado del despacho de la Comandancia Militar al Teniente Fiscal señor Prada.

Accediendo a lo interesado por el Presidente de la Sección de Festejos de la Unión Protectora Mercantil, ha dispuesto el señor Juliá sea adornada e iluminada la fachada del Palacio provincial durante los días de la celebración de Ferias y fiestas en esta ciudad.

También accediendo a lo solicitado por el Presidente del Club España, ha remitido el señor Juliá una Copa como premio de la Diputación para la VI prueba de la Travesía del Puerto de Palma, incluida en el programa de Ferias y Fiestas.

Por el Alcalde de Pollensa don Martín Pons, ha sido atentamente invitado el Presidente de la Diputación a las Fiestas cívicas que se celebrarán en dicha villa durante el próximo mes de agosto.

SUETOS Y NOTICIAS

Paloma mensajera

Por el Secretario de la Sociedad Combófila "Llosetense", fué remitida al Ie la "Peña Colombófila Mallorca", una pata de una paloma, llevando juntamente una anilla de nido con la siguiente inscripción: I M E 302-28, encontrada en el monte de Lloseta

Con este sueto quedarán avisados los colombófilos y principalmente el propietario, para sus fines y afectos de su libro-registro.

Dicho anillo ha quedado en la Secretaría de dicha Peña.

PRECALVOL

cura la caspa y evita la calvicie.
Farmacia Ramis
Sindicato 75, Palma.

Juventud Católica Femenina REGLAMENTOS, CUESTIONARIOS Y PROGRAMAS

De venta: Librería "La Esperanza"
Sindicato, 93

El Doctor Luis Frontera

PUIGDORFILA 14

permanecerá en Palma desde el 2 hasta el 5 de Agosto.

Consulta de 12 a 2 de Cirugía y enfermedades del aparato génito urinario.